



# GACETA DEL GOBIERNO



---

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

---

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

---

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 22 de julio de 1993

Número 16

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

#### S E N T E N C I A

V I S T O para resolver el expediente número 236/92 relativo a la Acción de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, ejercitada por un grupo de campesinos del poblado denominado "NOXTEPEC", Municipio de Texcaltitlán, Estado de México, y,

#### R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que anexo al oficio número 246 de fecha 22 de octubre de 1992, la C. Subsecretaria General de Acuerdos del H. Tribunal Superior Agrario remitió a este Tribunal Unitario del Distrito número 9, formando parte de una relación de cuatro expedientes, el mencionado expediente que fue tramitado ante las anteriores Autoridades competentes, en el que se ejercitó la Acción de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del mencionado poblado. La referida remisión se hizo en cumplimiento del acuerdo en el que el Tribunal Superior se declara

**SENTENCIA** del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Núm. 9 del poblado denominado: Nortexpec, municipio de Texcaltitlán, Méx.

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9**

**AVISOS JUDICIALES:** 2953, 443-A1, 440-A1, 2697, 2954, 2702, 2701, 2688, 3043, 2610, 2932, 3024, 3035, 3026, 3028, 2908, 2909, 2897, 2895, 2851, 2861, 2891, 2845, 3074, 3071 y 3075.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2947, 2960, 2952, 2950, 2958, 2964, 2959, 2963, 2949, 2948, 2957, 3017, 3034, 3038, 3025, 3036, 3035, 3032, 3019, 2926 y 3099.

(Viene de la primera página)

incompetente y reconoce la competencia de este Tribunal Unitario para resolver el asunto planteado. Con fecha 2 de septiembre del anterior año, se radicó en este Tribunal y encontrando que se halla en estado de resolución, fue turnado a la Secretaría de Estudio y Cuenta.

**SEGUNDO.-** Los trabajos preliminares fueron realizados con motivo de la ejecución del Programa Nacional Agrario en el Estado de México, correspondiente al año de 1969, habiéndose realizado los trabajos técnicos de Investigación de Bienes Comunales en el mencionado poblado por el Topógrafo PRIMO GUTIERREZ ARROYO, el que rindió su informe respectivo con fecha 31 de julio de 1969; de dicho informe se desprende que el predio motivo de la acción ejercitada se encontró en posesión de los vecinos del poblado de referencia, siendo algunos de ellos adquirientes directos por Escrituración a favor de 49 individuos cuyos nombres se consignan a continuación, y los más, son descendientes de los ya finados o de los que aún viven. "Total 70 aprox.- TITULO DE PROPIEDAD: Acta de Información Ad-Perpetuam Núm. 1, Vol. 1º. de 18 de enero de 1934 ante Notario Púb. en funciones del Mpio. de Sultepec, en favor de las siguientes personas: PIOQUINTO MORA, ALBINO MORA, FEDERICO GUTIERREZ ORTIZ, JUSTINO MORA, NICOLAS MORA, ELIAS GUTIERREZ, SALOMON GUTIERREZ, TEOFILO GUTIERREZ O JIMENEZ, FERNANDO JIMENEZ,

HELIODORO MARTINEZ, LUIS CARBAJAL, MARCIANO VERGARA, DAVID GUTIERREZ, LINO GUTIERREZ, GREGORIO SOTELO, MANUEL MORA, JUVENCIO AVILES, LUCAS GUTIERREZ, FAUSTINO GUTIERREZ, ISIDRO GUTIERREZ, GRAGORIO GUTIERREZ, MARCIANO JIMENEZ, JUAN GUTIERREZ, LAZARO GUTIERREZ, JOSAFAT GUTIERREZ, DANIEL RENDON, ANACLETO GUTIERREZ, PEDRO ORTIZ, ANICETO ORTIZ, FILEMON GUTIERREZ, DONATO JIMENEZ, ARNULFO GUTIERREZ, JULIO GUTIERREZ, JOSE GUTIERREZ, MARCO GUTIERREZ, LUIS GUTIERREZ, FELIX GUTIERREZ, ELISEO MORA, MARCIAL GUTIERREZ, ARNULFO ORTIZ, ROMULO LOPEZ, REFUGIO CARBAJAL, ANICETO BRAVO, EVARISTO BRAVO O MORA, MARCELINO BRAVO O MORA, FELIX MORA, RUTILO PEREZ, CELEDONIO JIMENEZ y FERNANDO JIMENEZ. INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO: Asiento Núm. 2, fojas de la 106 a la 108 del libro de Sentencias, de 13 de febrero de 1934, del R. Púb. de la Propiedad del Distrito de Sultepec, Edo. de México. SUPERFICIE AMPARADA POR EL TITULO: No especifica aunque consigna tener 3,730 mts. de Norte a Sur y 1,074 de Oriente a Poniente. COLINDANCIAS: Norte, Comunidades de Pantoja y de Texcaltitlán, Sur, Pequeñas Propiedades de la Ranchería de Carbajal y de Real de Abajo o Ex-Hda. de Guadalupe, Este, Pequeñas Propiedades de Carbajal, CORNELIO Y FELIX CARBAJAL. Oeste, Comunidad de Pantoja. SUPERFICIE REAL DEL PREDIO: Temporal 253-50-00 Has. Agostadero 63-38-00 Has. Monte 214-69-00 Has. Suma 530-57-00 Has. Sup. en litigio con Pantoja 16-25-00 Has. Litigio con Texcaltitlán 11-25-00 Has. SUPERFICIE TOTAL 558-07-00 Has. CULTIVOS USUALES: Maíz y frijol. CABEZAS DE GANADO EXISTENTES: Mayor 150 aprox. Menor 100 aprox."

En el propio informe se asienta que el predio que nos ocupa lo usufructúan los vecinos del poblado de "NOXTEPEC" en forma comunal, pese a que originalmente pudo considerarse como terrenos de propiedad privada. En dichos trabajos preliminares se hizo ver a los vecinos

del poblado la conveniencia y ventajas de regularizar su posesión mediante la instauración del expediente necesario a la tramitación de la confirmación y titulación de los mencionados terrenos por parte de las Autoridades competentes.

**TERCERO.-** Habiendo sido revisados técnicamente los trabajos antes indicados por el personal competente de la Dirección General de Bienes Comunales, con fecha 3 de octubre de 1969 se rindió el informe respectivo opinando en favor de la aceptación de los trabajos técnicos e informativos, con base al plano contenido en el expediente. Por acuerdo del C. Delegado del entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización del Estado de México, de fecha 23 de julio de 1971, se inició de oficio el Procedimiento de Reconocimiento de Titulación de Bienes Comunales regulado por los artículos 356 al 365 de la Ley Federal de Reforma Agraria y se dispuso la publicación del mencionado acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta de Gobierno del Estado; comisionándose personal para practicar las diligencias a que se refieren los artículos 358 y 359 de la citada Ley Federal de la Reforma Agraria. El mencionado acuerdo fue publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado el día 25 de junio de 1981 y en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de septiembre del mismo año, cumplimentándose lo dispuesto por el Artículo 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 5 del Reglamento para la tramitación de los expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales.

**CUARTO.-** Que en Asamblea General del Núcleo de población comunal del citado poblado de NOXTEPEC, celebrada el día 8 de octubre de 1980 se eligieron como representantes comunales a los CC. AGUSTIN GOROSTIETA

VAZQUEZ y MANUEL MORA GUTIERREZ, propietario y suplente, respectivamente. Fueron realizados los trabajos censales por personal comisionado al efecto por la Autoridad competente, en el poblado de que se trata, con apego a las disposiciones legales aplicables, habiéndose rendido el informe respectivo con fecha 21 de octubre de 1980; resultando de dicho censo un total de 505 habitantes en general, de los cuales 98 son jefes de familia, 96 son jóvenes solteros mayores de 16 años y 311 fueron entre esposas, niños y jóvenes menores de 16 años. Se hizo la revisión técnica sobre los trabajos censales mencionados, los cuales fueron encontrados correctos.

QUINTO.- Que según se desprende del dictamen aprobado por el Pleno del Cuerpo Consultivo Agrario con fecha 11 de junio de 1992, fueron realizados los Trabajos Técnicos Informativos, como en seguida se indica. "El C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, mediante oficio número 7172 del 8 de septiembre de 1980, comisionó al C. Ing. ANTONIO MARTINEZ MANRIQUEZ para que trasladándose al poblado de que se trata, ejecutara de conformidad con lo que disponen los incisos a) y c) del artículo 359 de la Ley Federal de Reforma Agraria, los trabajos técnicos informativos necesarios para la substanciación del presente expediente, quién con fecha 29 de octubre de 1980 rindió su informe respectivo, manifestando lo siguiente: "... Trasladándome al poblado de referencia y celebrando varias Asambleas donde acreditada mi representación se aceptó los trabajos a desarrollar y se explicó ampliamente la forma en que se deberían llevar a cabo, lanzando la Cédula Notificatoria para los Poseedores de Predios enclavados dentro de la superficie comunal, procediendo a realizar los trabajos: - - T E C N I C O S I N F O R M A T I V O S . Principió el Deslinde

en las Colindancias con el Río Grande lindero natural que tiene la Comunidad hasta el Vértice número 15 lugar donde principia la Colindancia con los terrenos de los hermanos Carbajal pequeños propietarios que firmaron la correspondiente acta de Conformidad de Linderos siendo su Colindancia hasta el Vértice 36 y parage denominado TORRECILLAS y lugar donde comienza una pequeña Fracción de Colindancia con la supuesta Comunidad de Texcaltitlán, Municipio del mismo nombre, Estado de México, los cuales no asistieron al deslinde, debido a que no existen Autoridades Comunales que lo recibieran, teniendo como Antecedente que el expediente de Bienes Comunales de Texcaltitlán se encuentra negativo en la Sala del Cuerpo Consultivo Agrario, debido a que no existen terrenos materia de confirmación y titulación. La Comunidad de Noxtepec, colinda del Vértice 36 al Vértice 37 y lugar donde principia la colindancia con la Comunidad denominada Pantoja, Municipio de Tejupilco, Estado de México., la cual tiene una resolución Presidencial de fecha 18 de diciembre de 1967, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo de 1968, y ejecutado el 1º. de abril de 1969, con una superficie de 3864-00-00 Has., habiéndose ajustado el levantamiento de Noxtepec al plano definitivo de Ejecución del poblado de Pantoja. Trabajos de Gabinete consistieron en el cálculo de una poligonal cerrada que consta de 64 vértices hasta obtención de Coordenadas, superficie analítica y elaboración de plano en papel milimétrico escala 1:20 000, se hicieron lecturas de ángulos interiores y se tomó el rumbo astronómico del plano definitivo de la Comunidad de Pantoja. La superficie total libre para su confirmación y titulación es de 625-86-58 Has., clasificadas en 206-00-00 Has., de terrenos de temporal de segunda clase y 419-86-58 Has., de terrenos de agostadero y monte alto. Para la elaboración de los trabajos técnicos se empleo un aparato

marca Roosbach de un minuto de aproximación en ambos círculos, dos estadales, dos balisas y una cinta métrica de 50 metros debidamente comprobada. Existen en la Comunidad cuatro pequeñas propiedades las cuales son respetadas por los Comuneros no obstante de que fueron notificados para que aportaran la documentación de su propiedad estos pequeños propietarios no presentaron documentación alguna...".

SEXTO.- Que en la tramitación del expediente se siguieron meticulosamente todos y cada uno de los pasos establecidos en las disposiciones contenidas la Ley Federal de Reforma Agraria así como con apego a las disposiciones contempladas en el Reglamento para la Tramitación de los expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales del 6 de enero de 1958, aplicables al caso. Esto es, obran en el expediente las actas que se refieren a la conformidad de linderos; las revisiones técnicas; las opiniones de los funcionarios y de las Areas de la Secretaría de la Reforma Agraria competentes; la opinión del Instituto Nacional Indigenista en la que se señala que debe de reconocerse y titularse en favor del poblado de que se trata, la superficie aprobada en la revisión técnica; los trabajos técnicos complementarios que en el presente caso fueron necesarios hasta llegar el acta de conformidad de linderos. La opinión del C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México fue emitida en el sentido de reconocer y titular como bienes comunales a favor del poblado "NOXTEPEC", Municipio de Texcaltitlán, Estado de México, las tierras que dicho poblado ha venido poseyendo a título de dueño, de buena fe, en forma pacífica, continua y pública, desde tiempo inmemorial para beneficio de 111 campesinos capacitados, siendo los terrenos de diversas calidades. El expediente fue turnado al Consejero Agrario Titular y en su momento, a la Consulto

ría Regional, hasta llegar al acuerdo que el Cuerpo Consultivo Agrario tomó en sesión plenaria celebrada el 18 de junio de 1987 en el que se dispuso girar instrucciones al C. Director General de Tenencia de la Tierra para que sustanciara correctamente, con apego a las observaciones hechas por dicho Cuerpo Consultivo, el expediente; en base a ello se realizaron los trabajos técnicos informativos complementarios y se llevó a levantar el Acta de Conformidad de Linderos entre la comunidad de que se trata y la propiedad particular de la compañía FRESNILLOS; se hizo nueva revisión técnica del expediente; se realizaron los trabajos técnicos informativos complementarios; se realizó la revisión técnica definitiva por la Dirección de Bienes Comunales, y se informó de dicha revisión por oficio de fecha 28 de junio de 1988, en el que se asienta que los citados trabajos técnicos deben de aceptarse por encontrarse correctos técnicamente. Se hizo la descripción limítrofe del polígono que configura los bienes comunales, misma que fue realizada por el C. Ing. BENJAMIN JACINTO HERNANDEZ. Se recabó la opinión de la Dirección de Bienes Comunales, la que por oficio de fecha 2 de agosto de 1988, propuso reconocer y titular como bien comunal en favor del poblado de que se trata, terrenos de diversas calidades para beneficio de 111 campesinos capacitados. Se respetó la garantía de audiencia en favor de colindantes, de poseedores y de propietarios de predios enclavados dentro de la superficie comunal; se celebró la Asamblea General con fecha 3 de marzo de 1989, habiéndose levantado acta relativa en la que se asienta que los asistentes a la misma no saben de la existencia de propiedades particulares dentro de los terrenos que solicitan se reconozcan y titulen como bienes comunales y que están de acuerdo en que los mismos sean reconocidos y titulados a la brevedad posible. La Dirección de Bienes Comunales en oficio de 6 de julio de 1989, emitió su opinión manifestando que es de reconocerse y titular como bien comunal los terrenos de diversas

calidades aprobadas en la revisión técnica y reconocer derechos agrarios como comuneros a los 111 capacitados a quienes en su oportunidad se deberán expedir los correspondientes certificados de derechos agrarios como comuneros del poblado que nos ocupa. Que del estudio practicado a los trabajos censales ejecutados se encontró que deben agregarse a dos personas más, los CC. CELIA DE LA CRUZ VIUDA DE G. y EDUARDO HERRERA LOPEZ, que no habían sido incluidos en el censo ya que estas personas son comuneros y cumplen sus obligaciones como tales, y por lo tanto, son 113 los campesinos que reúnen los requisitos establecidos en la Ley, siendo los siguientes:

- |                                   |                                       |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| 1.- FELIPE GUTIERREZ PEDROZA      | 2.- AGUSTIN GORROSTIETA VAZQUEZ       |
| 3.- ROMUALDO GORROSTIETA GARCIA   | 4.- MANUEL MORA GUTIERREZ             |
| 5.- CORNELIO MORA CASTAÑEDA       | 6.- RODOLFO MORA CASTAÑEDA            |
| 7.- DANIEL MORA HERRERA           | 8.- LUIS GUTIERREZ LOPEZ              |
| 9.- FERNANDO HERNANDEZ CARBAJAL   | 10.- MARCIANO JIMENEZ GUTIERREZ       |
| 11.- JUAN JIMENEZ GUTIERREZ       | 12.- GRACIANO GUTIERREZ ORTEGA        |
| 13.- ROQUE SOTELO CARBAJAL        | 14.- EMILIANO GUTIERREZ LOPEZ         |
| 15.- MARCELIANO GUTIERREZ LOPEZ   | 16.- SAMUEL GUTIERREZ VILLAFAN        |
| 17.- JOSE GUTIERREZ LOPEZ         | 18.- TAURINO HERNANDEZ RENDON         |
| 19.- PEDRO HERNANDEZ LUJANO       | 20.- ALBERTO HERNANDEZ GRIS           |
| 21.- SANTOS HERNANDEZ CARBAJAL    | 22.- CRESCENCIANO GORROSTIETA VAZQUEZ |
| 23.- SOTERO GUTIERREZ CARBAJAL    | 24.- FRANCISCO MORA CARBAJAL          |
| 25.- ALFONSO JIMENEZ BRAVO        | 26.- VENTURA JOSE JIMENEZ CARBAJAL    |
| 27.- ANDRES HERRERA LOPEZ         | 28.- MARCELINO MORA CARBAJAL          |
| 29.- ANTONIO MORA CARBAJAL        | 30.- SALOMON MORA CARBAJAL            |
| 31.- ALEJANDRO MORA CARBAJAL      | 32.- RAUL MORA CARBAJAL               |
| 33.- RUFINO VILLAFAN MORA         | 34.- SALOMON VILLAFAN GUTIERREZ       |
| 35.- FERNANDO VILLAFAN GUTIERREZ  | 36.- ATOLO GUTIERREZ CARBAJAL         |
| 37.- ARNULFO SOTELO CARBAJAL      | 38.- PEDRO SOTELO GUTIERREZ           |
| 39.- LUCIO GUTIERREZ TORRES       | 40.- ERASMO GUTIERREZ CARBAJAL        |
| 41.- PEDRO GUTIERREZ CARBAJAL     | 42.- GUILLERMO GUTIERREZ LOPEZ        |
| 43.- PEDRO GUTIERREZ LOPEZ        | 44.- JUAN SOTO LUJAN                  |
| 45.- MELITON SOTO SOTELO          | 46.- SILVERIO GORROSTIETA VAZQUEZ     |
| 47.- FRANCISCO GUTIERREZ GRANADOS | 48.- JUAN CARBAJAL CARBAJAL           |
| 49.- LUCIANO MORA LOPEZ           | 50.- EUTIMIO GUTIERREZ CARBAJAL       |
| 51.- ALBERTO MANI GUTIERREZ       | 52.- WENSESLAO JUAREZ ESQUIVEL        |
| 53.- RICARDO GUTIERREZ CARBAJAL   | 54.- FERNANDO GUTIERREZ CARBAJAL      |
| 55.- FRANCISCO JIMENEZ CARBAJAL   | 56.- IGNACIO HERRERA LOPEZ            |
| 57.- JOSE CARBAJAL PEREZ          | 58.- FEDERICO MORA CARBAJAL           |
| 59.- ENRIQUE GUTIERREZ VILLAFAN   | 60.- EPIGENIO SOTELO LUJA             |
| 61.- PASCUAL SOTELO CARBAJAL      | 62.- LEONARDO GUTIERREZ CARBAJAL      |
| 63.- JOAQUIN GUTIERREZ JIMENEZ    | 64.- EUCADIO GUTIERREZ JIMENEZ        |
| 65.- MARIO GUTIERREZ CRUZ         | 66.- GREGORIO SOTELO LUJANO           |
| 67.- HONORATO GUTIERREZ CRUZ      | 68.- CONCEPCION MORA GUTIERREZ        |
| 69.- SERAFIN GUTIERREZ DE LA CRUZ | 70.- JULIO LOPEZ PEREZ                |
| 71.- LEODEGARIO CARBAJAL PEREZ    | 72.- TELESFORO MORA HERRERA           |
| 73.- CIRILO MORA HERNANDEZ        | 74.- BRIGIDO GUTIERREZ CARBAJAL       |

- |                                       |                                      |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| 75.- NEMESIO GUTIERREZ CARBAJAL       | 76.- SERAFIN SOTELO CARBAJAL         |
| 77.- VALENTE SOTELO LUJANO            | 78.- JUAN CARBAJAL GUTIERREZ         |
| 79.- JUAN SOTELO CARBAJAL             | 80.- ANGEL GORROSTIETA CARBAJAL      |
| 81.- EMILIO GORROSTIETA FERNANDEZ     | 82.- SAMUEL HERNANDEZ GARCIA         |
| 83.- CARMELO HERNANDEZ GARCIA         | 84.- JOSE MORA GUTIERREZ             |
| 85.- EUGENIO GUTIERREZ MORA           | 86.- RENE GUTIERREZ MORA             |
| 87.- SILVERIO MORA CARBAJAL           | 88.- VICTORINO MORA CARBAJAL         |
| 89.- GENARO MARTINEZ CARBAJAL         | 90.- MARGARITO ELEUTERIO GUTIERREZ   |
| 91.- LORENZO MORA LÓPEZ               | 92.- MA. DE LOS ANGELES MORA LOPEZ   |
| 93.- ALBINO MORA LOPEZ                | 94.- MAXIMINO CARBAJAL GUTIERREZ     |
| 95.- ROBERTO CARBAJAL CARBAJAL        | 96.- ROGELIO MORA LOPEZ              |
| 97.- FILIMON FEDERICO GUTIERREZ LOPEZ | 98.- UBALDO GUTIERREZ TORRES         |
| 99.- REYNA GUTIERREZ CARBAJAL         | 100.- MANUEL GUTIERREZ LOPEZ         |
| 101.- ODILON CARBAJAL GUTIERREZ       | 102.- GENARO GUTIERREZ LOPEZ         |
| 103.- ALEJANDRO SOTELO CARBAJAL       | 104.- JOSE GUTIERREZ HERNANDEZ       |
| 105.- JULIO SOTELO GUTIERREZ          | 106.- SALVADOR GUTIERREZ PEDROZA     |
| 107.- JUAN GUTIERREZ TORRES           | 108.- ABUNDIO GUTIERREZ BRAVO        |
| 109.- GREGORIO GUTIERREZ BRAVO        | 110.- VALENTE HERNANDEZ JIMENEZ      |
| 111.- ARMANDO GUTIERREZ TORRES        | 112.- CELIA DE LA CRUZ VDA. DE LA G. |
| 113.- EDUARDO HERRERA LOPEZ.          |                                      |

SEPTIMO.- Con los elementos anteriores y con fundamento en los artículos 16 Fracción I, 362 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria, el H. Cuerpo Consultivo Agrario en Sesión Plenaria celebrada el 11 de junio de 1992 aprobó el dictamen favorable a los solicitantes resolviendo la procedencia del procedimiento de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, instaurado de oficio, en favor del poblado denominado "NOXTEPEC" y su consecuente reconocimiento y titulación como bien comunal en favor del citado poblado de la superficie total 624-59-73.12 Has., y dispuso turnar el expediente al Tribunal Superior Agrario para su resolución en definitiva. Este, con base en el Tercer Párrafo del Artículo Tercero Transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27 Constitucional, así como en el Tercero Transitorio, Párrafo Tercero, de la Ley Agraria y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, turnó el expediente a este Tribunal Unitario para su resolución.

Este Tribunal Unitario radicó el expediente, advirtiendo su competencia establecida por el Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario,

celebrado el ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos y publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciseis de junio del mismo año y advirtiendo su estado procesal, lo turnó a resolución, y

#### C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para resolver el asunto planteado en el presente juicio, según queda determinado por lo dispuesto en la Fracción XIX del artículo 27 Constitucional; en el Tercer Párrafo del Tercero Transitorio del Decreto de Reformas del citado Artículo 27, publicado el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, en el Diario Oficial de la Federación; por los artículos 1 y 163, de la Ley Agraria y por los artículos 1, 2 Fracción II y 18 Fracción V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como en el Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario, de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día dieciseis de junio del mismo año, que establece Distritos para la impartición de la Justicia Agraria y fija el número y la competencia territorial de los Tribunales Unitarios.

SEGUNDO.- Que la comunidad de que se trata comprobó, debidamente, estar en posesión de los terrenos comunales a título de dueño, de buena fe, en forma pacífica, pública y continua desde tiempo inmemorial, así como que este poblado no tiene conflictos de linderos con los colindantes; esto es: Que se acreditan los extremos de procedencia para reconocer y titular bienes comunales contenidos en los artículos 2º y 3º del Reglamento para la tramitación de los expedientes de Confirmau

ción y Titulación de Bienes Comunales; de igual forma, quedó debidamente acreditado en autos que en el procedimiento seguido se cumplieron todas y cada una de las actuaciones y diligencias establecidas en la Ley Federal de Reforma Agraria aplicable al presente asunto por disposición expresa del Artículo Tercero Transitorio de la Ley Agraria, habiendo, además, advertido este Tribunal Unitario que en la sustanciación del procedimiento se observó la garantía de audiencia, sin que fuera el caso de subsanar deficiencia al respecto.

Por tales razones y con apego a las disposiciones contenidas en los artículos 98 a 107 de la Ley Agraria en vigor, procede Reconocer, Titular y mandar Registrar a favor del poblado denominado "NOXTEPEC", Municipio de Texcaltitlán, Estado de México, como bien comunal la superficie total de 624-59-73.12 Has., de las cuales 204-88-39 Has., son de temporal, 419-71-34.12 Has., son de agostadero y 209-85-67.06 Has., son de Monte Alto, para beneficiar a 113 campesinos capacitados que quedaron enlistados en el Resultado Sexto de esta sentencia. En el entendido de que dentro del polígono que configura la superficie de 624-59-73.12 Has. de bienes comunales que se ha determinado reconocer y titular en favor del poblado de que se trata no existe Zona Urbana, ya que se encuentra diseminada; ni predio sujeto al régimen de propiedad particular que por su situación legal deba excluirse de los mismos.

**TERCERO.-** Que la descripción limítrofe del polígono que configura los terrenos comunales que se reconocen y titulan, es la siguiente: "...partiendo del vértice número 1 (uno), que es punto trino entre los terrenos de la Compañía Fresnillo, los terrenos comunales de Pantoja, Municipio de Tejupilco, y los terrenos que se describen; de donde

se continua en línea recta y rumbo general SE y distancia aproximada de 59.65 mts., se llega al vértice número 2; de donde se continua con una variante en línea recta y rumbo NW y distancia aproximada de 17.74mts., se llega al vértice 3; de donde se continua con una variante y en línea recta y rumbo general NE y distancia aproximada de 66.00 mts., se llega al vértice número 4; de donde se continua con una variante y en línea quebrada y rumbo general SE y distancia aproximada de 87.13 mts., pasando por el vértice 5 se llega al vértice 6; de donde se continua con una variante y en línea recta y rumbo general SW y distancia aproximada de 5.36 mts., se llega al vértice 7; de donde se continua con una variante y en línea quebrada y rumbo general SE y distancia aproximada de 64.53 mts., pasando por los vértices 8 y 9 se llega al vértice 10; de donde se continua con una variante y en línea quebrada y rumbo general NE y distancia aproximada de 99.20 mts. pasando por el vértice 11, se llega al vértice 12; de donde se continua con una variante y en línea quebrada y rumbo general SE y distancia aproximada de 257.75 mts. pasando por los vértices 13, 14, 15 y 16 se llega al vértice 17; de donde se continua con una variante y en línea quebrada y rumbo general NE y distancia aproximada de - 321.44 mts. pasando por los vértices 18 y 19 se llega al vértice 20; de donde se continua con una variante y en línea recta y rumbo general SE y distancia aproximada de 61.34 mts. se llega al vértice 21; de donde se continua con una variante y en línea quebrada y rumbo general NE y distancia aproximada de 211.52 mts. pasando por el vértice 22 se llega al vértice 23; de donde se continua con una variante y en línea recta y rumbo general NW y distancia aproximada de 191.23 mts., se llega al vértice 24; de donde se continua con una variante y en línea recta y rumbo general NE y distancia aproximada de 188.00 mts.

se llega al vértice 25; o mojonera El puente, punto trino entre los terrenos de la Compañía Fresnillo, la propiedad particular de los hermanos Carbajal y los terrenos que se describen; de donde se continua con una variante y en línea recta y rumbo general NW y distancia aproximada de 130.16 mts., se llega al vértice 26; de donde se continua con una variante y en línea recta y rumbo general NE y distancia aproximada de 50.59 mts., se llega al vértice 27; de donde se continua con una variante y en línea quebrada y rumbo general NW y distancia aproximada de 379.31 mts. pasando por el vértice 28; se llega al vértice 29; de donde se continua con una variante y en línea ligeramente quebrada y rumbo general NE y distancia aproximada de 852.98 mts. pasando por los vértices 30, 31, y 32 se llega al vértice 33; de donde se continua con una variante y en línea recta y rumbo general NW y distancia aproximada de 52.17 mts., se llega al vértice 34; de donde se continua con una variante y en línea quebrada y rumbo general NE y distancia aproximada de 2,337.80 mts., pasando por los vértices 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45, se llega al vértice 46; o mojonera "EL PICACHO" de donde se continua con una variante y rumbo general NW y distancia aproximada de 525.80 mts., se llega al vértice 47; o mojonera "PIEDRA LISA TORRECILLAS", que es punto trino entre la propiedad particular de los hermanos Carbajal, terrenos comunales de Pantoja y los terrenos que se describen; de donde se continua con una variante y en línea quebrada y rumbo general NW y distancia aproximada de 377.97 mts., pasando por el vértice 48, se llega al vértice 49; de donde se continua con una variante y en línea quebrada y rumbo general SW y distancia aproximada de 577.67 mts., pasando por los vértices 50 y 51 se llega al vértice 52; de donde se continua con una variante y en línea recta

y rumbo general NW y distancia aproximada de 56.88 mts., se llega al vértice 53; de donde se continua con una variante y en línea quebrada y rumbo general SW y distancia aproximada de 878.99 mts., pasando por los vértices 54, 55, 56, 57 y 58 se llega al vértice 59; de donde se continua con una variante y en línea recta y rumbo general NW y distancia aproximada de 84.49 mts., se llega al vértice 60; de donde se continua con una variante y en línea quebrada y rumbo general SW y distancia aproximada de 3446.08 mts., pasando por los vértices 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 se llega al vértice 72; de donde se continua con una variante y en línea ligeramente quebrada y rumbo general SE y distancia aproximada de 776.94 mts., pasando por el vértice 73; se llega al vértice "0" (cero) o mojonera Dos Caminos, de donde se continua con una variante y en línea recta y rumbo general SE y distancia aproximada de 160.90 mts., se llega al vértice número 1 (uno), o mojonera Río Guadalupe, punto donde dio principio la presente Descripción Limítrofe que encierra una Superficie total de 624-59-73.12 Has. de terrenos comunales de diversas calidades y que se proponen a Reconocer y Titular...".

**CUARTO.-** Que la Ley Agraria de mil novecientos noventa y dos con sentido de Justicia Social contempla a la mujer campesina y al joven campesino como sujetos dignos de su cuidado y desarrollo. De tal forma que junto a la parcela escolar destinada a la investigación, enseñanza y divulgación de prácticas agrícolas en beneficio de los ejidos y de las comunidades, incorpora la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud, así como la facultad de la asamblea para reservar una superficie de las mejores tierras colindantes con

la zona de urbanización, destinada al establecimiento de una granja agropecuaria o de industrias rurales al servicio y protección de la mujer campesina. Por ello, la comunidad favorecida con esta resolución, al determinar el uso de sus tierras de acuerdo con las facultades que le confiere el Artículo 100 de la Ley Agraria, deberá reservar las superficies destinadas a los tres objetivos señalados en este considerando.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por la Fracción XIX del Artículo 27 Constitucional párrafo Tercero del Artículo Tercero Transitorio de su Decreto de Reformas; 163, 164, 165 y 189 de la Ley Agraria; 1º, 2º, Fracción II, 18 Fracción III y X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se:

#### R E S U E L V E :

**PRIMERO.-** Es procedente la Acción de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales promovida de oficio en favor del poblado denominado "NOXTEPEC", Municipio de Texcaltitlán, Estado de México, tramitado en el presente expediente, reconociendo la personalidad jurídica del núcleo de población y su propiedad sobre la tierra.

**SEGUNDO.-** Se reconoce y titula como bien comunal en favor del citado poblado, la superficie total de 624-59-73.12 Has., de las cuales 204-88-39 Has., son de temporal, 419-71-34.12 Has., de agostadero y 209-85-67.06 de monte alto, cuyos rumbos, distancias y linderos han quedado descritos en el considerando tercero de esta resolución,

debiendo localizarse de acuerdo al plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria y autorizado por este Tribunal. Superficie que se destinará para la explotación por los 113 campesinos capacitados, enlistados en el resultando sexto de este fallo.

**TERCERO.-** Al momento en que la comunidad favorecida determine el uso de sus tierras, deberá delimitar las superficies necesarias a la parcela escolar, a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer y de la Parcela para la Unidad Productiva y el Desarrollo Integral de la Juventud, en términos de los artículos 70, 71, 72, 100 y 107 de la Ley Agraria.

**CUARTO.-** Se declara que dentro de los terrenos comunales que se reconocen y titulan, no existen propiedades privadas y que estas tierras comunales gozan de la protección especial que las hace inalienables, imprescriptibles e inembargables, salvo que se aporten a una Sociedad en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley Agraria en vigor.

**QUINTO.-** Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y las partes resolutivas de la misma, en los estrados de este Tribunal; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los Documentos y títulos respectivos; conforme a lo resuelto en esta sentencia y a la nueva normatividad agraria.

SEXTO.- Notifíquese personalmente a los interesados y comuníquese a la Procuraduría Agraria; ejecútese de acuerdo al Plano que obra en autos, de conformidad a las condiciones y posibilidades jurídicas y materiales; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo proveyó, resolvió y firma la C. DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres, ante el C. Lic. Rodolfo Arredondo Vidales, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fé.- CUMPLASE. -----

MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO



DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA

SECRETARIO DE ACUERDOS



LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 1894/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de HILDA LETICIA PANTIAGUA HERNANDEZ. El C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día cuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble terreno con construcción ubicado en Manuel Medina Garduño 304, en esta ciudad, colonia Valle Verde, con una superficie de 119.79 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 208,332.00 (doscientos ocho mil trescientos treinta y dos nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores.—Toluca, México, a veintiocho de junio de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 2953.—14, 19 y 22 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE CUAUITLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

SRA. ROSA MARTINEZ

En el juzgado primero de lo familiar del distrito judicial de Cuautitlán, Méx., se encuentra radicado un juicio ordinario civil, promovido en su contra por el señor TOMAS DIAZ VARGAS, expediente número 566/93-2, y en el que se reclama: a)—La guarda y custodia provisional, b)—La pérdida de la patria potestad, c)—El pago de los gastos y costas. Y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el ciudadano juez primero familiar dictó un auto mediante el cual ordena se le emplazase a través de edictos y mediante los cuales se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio dentro de esta Ciudad de Cuautitlán, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y boletín judicial, así mismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Cuautitlán, Méx., a los 25 días del mes de junio de 1993.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Contreras.—Rúbrica. 443-A1.—30 junio, 12 y 22 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUITLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

C HILDA ESCUDERO HARRIS

En los autos del expediente número 1266/92, relativo al juicio de ordinario civil, promovido por ALICIA MAGDALENO MORA, en contra de LUIS FELIPE COTA SAUCEDO Y/O, demandándole las siguientes prestaciones: a)—Pago de pesos, B)—El pago de la cantidad de treinta y cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil viejos pesos, M.N. c)—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. El ciudadano juez del juzgado segundo civil del distrito judicial de Cuautitlán, México, ordena

emplazarlo por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a la demanda instaurada en su contra se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de lista y boletín judicial, fijando además en la puerta de este H. Tribunal, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide a los 12 días del mes de junio de 1993.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velazquez Contreras.—Rúbrica.

440-A1.—30 junio, 12 y 22 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

C. CELIA GUTIERREZ BOLANOS

El C. JULIO RAMIREZ FUENTES, le demanda en el expediente número 151/93 el divorcio necesario invocando como causal la fracción VIII de los artículos 252, 253, del código civil vigente en el Estado, la disolución del vínculo matrimonial, el pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada señora CELIA GUTIERREZ BOLANOS, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, por medio del presente se emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los 10 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—Acentamiento: C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica. 2697.—30 junio, 12 y 22 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radica el juicio ejecutivo mercantil número 1740/991, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en contra de MARIA ESTHER TARANGO CARREÑO DE HERNANDEZ, el ciudadano juez señaló las once horas del dieciocho de agosto próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un departamento con domicilio en Avenida México, número 892, departamento uno, colonia Américas de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.20 m con vacío; al sur: 7.20 m con vacío y cubo de escaleras; al oriente: 12.00 m con vacío; al poniente: 12.00 m con departamento No. 2, dicho departamento en régimen de condominio vertical, consta de sala, comedor, cocina, baño, tres recámaras, patio de servicio y cochera común, acabados de mediana calidad, sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y ocho mil nuevos pesos, convoquense postores y citese a acreedores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a seis de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdol Velasco González. Rúbrica. 2954.—14, 19 y 22 julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

PILAR LEON Y BIBIANA FRAGOSO RODRIGUEZ

J. ISABEL AGUILERA HERNANDEZ, en el expediente número 845/93, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinario civil, sobre usucapión, el lote de terreno 42, manzana 35, colonia Juárez Pantitlán, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 27.10 m con Guillermo García, Rosas; al sur: 27.00 m con propiedad particular; al oriente: 8.90 m con calle 18; al poniente: 8.50 m con propiedad particular, teniendo una superficie total de: 235.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 15 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
2702—30 junio, 12 y 22 julio.

LUIS SATURIO ROJAS

COLUMBA BARSEINAZ BAEZ, en el expediente número 797/93, relativo al juicio de usucapión que se tramita en este juzgado respecto del lote de terreno número 15 manzana 17 colonia Sama Martha de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 14; al sur: 20.00 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con lote 32; al poniente: 10.00 m con calle Agustín de Iturbide; con una superficie de 200.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
2702—30 junio, 12 y 22 julio.

JUAN CARLOS DEL VALLE FOURNIER

MARTIN GARRIDO GARRIDO, en el expediente número 793/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 8 manzana 74 de la colonia Las Águilas de esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 13.33 m con calle sin nombre; al sur: 17.50 m con lote 9; al oriente: 6.18 m con calle 9; al poniente: 11.48 m con lote 7 y 8; al noreste: 6.10 m con Pancoque formado por calle nueve y calle sin nombre; con una superficie de: 186.09 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por

sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 15 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
2702—30 junio, 12 y 22 julio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

GREGORIO CHACON CALDERON

OCTAVIO OLVERA CASTILLO, en el expediente marcado con el número 500/93, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 25 de la manzana 333 de la colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con lote 26, al oriente: 9.00 m con calle La Panchita, al poniente: 9.00 m con lote 3, con una superficie de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca Méx., y en un periódico de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.  
2701—30 junio, 12 y 22 julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EULOGIO ALVARADO ORTIZ, Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

Por el presente se le hace saber que: CATARINA HERNANDEZ PEREZ, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 20 de la manzana 95, de la colonia Campestre Guadalupeana, segunda sección de este municipio, que mide y linda; al norte: en 20.00 m con lote 19, al sur: en 20.00 m con lote 21, al oriente: en 10.00 m con calle 21 al poniente: en 10.00 m con lote 7, y consta de 200 m<sup>2</sup>. ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. María López Gerardo.—Rúbrica.  
2688.—30 junio, 12 y 22 julio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente número 899/90, promovido ante este H. juzgado por CRUZ GARNICA CABALLERO en contra de FIDEL SANCHEZ ZARCO, se han señalado las once treinta horas del día primero de septiembre del presente año, para que tenga lugar en el presente juicio, la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en una camioneta 3/4, de tonelada estacas doble rodada Ford Ranger F-350, placas KT-9553, Estado de México, modelo 1981, Registro Federal de Automóviles 5918749, color rojo con amarillo, en condiciones de uso, con un valor de veintiseis millones de pesos o su equivalente a nuevos pesos, así como el camión Pick Up Ford Ranger F-100 color hueso, placas KT-6513 del Estado de México, modelo 1979, Registro Federal de Automóviles 4607493, en condiciones de uso, y con un valor de ocho millones de pesos o su equivalente a nuevos pesos, mismos que fueron valuados por los peritos nombrados en autos, y con fundamento en el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, en dicha almoneda se hará con una deducción de un diez por ciento señalado con anterioridad en términos de la legislación antes invocada, por lo tanto se convocan a postores para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como por medio de un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, se expiden a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3043.—20, 21 y 22 julio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 1323/91

FERNANDO MENDOZA ZARATE, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado Toluhuiza, ubicado en Santiago Tepalcapa, que mide y linda: al norte: 26.50 m con inmueble de mi propiedad; al sur: 35.00 m con camino público; al oriente: 64 m con inmueble de mi propiedad; y al poniente: 59.60 m con inmueble de Natalia Mendoza Zárate, con una superficie de 1900.35 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expiden a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel, Rúbrica. 2610.—24 junio, 8 y 22 julio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 2681-91-1

Primera Secretaria.

**SE CONVOCA POSTORES**

VICTOR ADRIAN ROMERO GACHUZ, en su carácter de apoderado de la empresa "Avicola San Andrés Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada", relativo al juicio ejecutivo civil, en contra de DAVID LOZANO LOPEZ, CECILIO LOZANO GUERRERO AMADA LOPEZ LOPEZ y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio se

señalaron las 12.00 horas del día 6 de agosto del año en curso, siendo el bien embargado en el presente juicio consistente de lote de terreno número ocho, manzana B, ubicado en la calle norte 7 de la colonia Ruiz Cortines, en Ecatepec de Morelos, Méx., y caso que se encuentra construída, con una superficie de DOS-CIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL TRES-CIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N. precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, Méx., por dos veces de siete en siete días, convocándose postores, y en la puerta de este juzgado.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a 28 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2932.—13, y 22 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 475/1992, ejecutivo mercantil, ZITACUARO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. contra FERNANDO VILCHIS y/o ALICIA GARFÍAS DE VILCHES, primera almoneda: doce horas, primero de septiembre del año en curso; terreno urbano ubicado en los límites de la ciudad de Melhuacán, oriente con propiedad de Wilbaldo Carmona en fracciones y la Cd. de Zitacuaro, con las calles de Lerde de Tejada, Ocampo, Hidalgo y Degollado en 7 fracciones y de norte a sur desde la mojonera 11 a A: 45.12, 13.60, 75.43, 14.40, 43.20, 69.85 y 37.20 m; poniente: con terrenos denominados Loma Larga y Río Curunguero en 4 fracciones de norte a sur mojonera B: 22, 23, 24 y D 52.23, 51, 58, 46, 70 y 54.70 Río por medio; norte: con Wilbaldo Carmona en fracciones que van de oriente a poniente y de la mojonera 11 a la 18 en 16.40, 56.20, 50, 33, 21.30, 32.20, 46, 32 y 140.50 m.; sur: con León Vilchis Garfías en las mojoneras A, C y B en 239.70 y 251.15 m.; superficie: 07-58-88-50 Has. Registro número 16 del tomo 153, de fecha 20 de enero de 1991, relativo al contrato de habilitación o avío, celebrado por BANAMEX como acreedor y FERNANDO VILCHIS GARFÍAS como deudor, por la cantidad de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos M.N.), registro número 46 del tomo 162, de fecha 1o. de octubre de 1991, relativo al contrato de crédito con garantía hipotecaria, celebrado por BANAMEX como acreedor y FERNANDO VILCHIS GARFÍAS como deudor, por la cantidad de \$195,000,000.00 (ciento noventa y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), Registro número 16, del tomo 194, de fecha 30 de abril de 1993, relativo al embargo promovido por JOSÉ SALVADOR DIAZ DIAZ, ante el Juzgado 1o. de lo Civil de Toluca, México, dentro del juicio ejecutivo mercantil, No. 586/91 en contra de FERNANDO VILCHIS GARFÍAS, por la cantidad de \$523,065.42 (quinientos mil sesenta y seis nuevos pesos 42/100 M.N.), y registro número 32, del tomo 195, de fecha 32 del tomo 195, de fecha 21 de mayo de 1993 relativo al embargo promovido por JOSÉ SALVADOR DIAZ DIAZ y/o LEOPOLDO BERNAL ABARCA, por exhorto deducido del juicio ejecutivo mercantil No. 475/92, iniciado por el Juzgado 1o. de lo Civil de Toluca, México, al Juzgado 2o. de lo Civil de Morelia, por la cantidad de \$52,666,070.00 (treinta y dos mil seiscientos sesenta y seis nuevos pesos 70/100 M.N.), en contra de FERNANDO VILCHIS y ALICIA GARFÍAS DE VILCHES. La misma búsqueda dio por resultado que a la fecha no aparece declaratoria alguna que establezca sobre el inmueble de referencia, provisiones, destino, usos o reservas, con arreglo a lo dispuesto por la Ley General de Asentamientos Humanos. Base: dos millones de pesos setenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 3024.—19, 22 y 27 julio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**EDICTOS**

**ENRIQUE FERRER GONZALEZ**, por su propio derecho en el expediente número 138/93, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de un inmueble ubicado en el poblado de El Cerro de Tlacopan, municipio de Tonatico, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 318.30 m con Guadalupe Fuentes; al oriente: 210.39 m con siete tramos colindando con Donatilla Vda. de García: 401.45 m con ocho tramos con Guadalupe Fuentes y Silverio Garibay; al poniente: 123.09 m con Donatilla Vda. de García, con una superficie de: 53,320.50 m<sup>2</sup>.

Enseguida la Ciudadana juez civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo, Méx., dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días para su publicación en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 3035.—19, 22 y 27 julio.

**JESUS CELIS VAZQUEZ**, por su propio derecho en el expediente número 210/93, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de dos inmuebles ubicados en el cerro de Tlacopan, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., el primero mide y linda; al norte: 214.00 m con Máximo Serrano y Silverio Garibay; al oriente: 231.20 m con propiedad del promotor; al sur: 281.70 m con arroyo; al poniente: 329.45 m con Donatilla Vda. de García, con una superficie de: 60,000.00 m<sup>2</sup>. El segundo mide y linda; al norte: 258.50 m con Máximo Serrano y Silverio Garibay; al oriente: 278.80 m con Guadalupe Fuentes; al sur: 241.60 m con arroyo; al poniente: 221.00 m con propiedad del promotor; con una superficie de: 59,793.50 m<sup>2</sup>.

La Ciudadana juez civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo, Méx., dio entrada a su promoción y ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 3035.—19, 22 y 27 julio.

**GERMAN ANDRES SAMPER GARTNER**, gerente general de Flores Lucitania, S.R.L. DE C.V., en el expediente número 472/93, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión que tiene su representada respecto de un terreno de labor y riego ubicado en el paraje denominado La Chobilla y que se encuentra ubicado en la Comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, Méx., cuyas medidas y colindancias son; norte: 131.50 m con Vicente Martínez Díaz; sur: 124.30 m con Flores Lucitania, S. de R.L. de C.V.; oriente: 54.30 m con Flores Lucitania, S. DE R.L. DE C.V.; poniente: 42.80 m con Francisco García Arias, Superficie aproximada de: 6,145.59 m<sup>2</sup>.

La Ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Dada en la Ciudad de Tenancingo, México, a los 9 días del mes de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Maldonado Rodea.—Rúbrica. 3035.—19, 22 y 27 julio.

**NOEL FORTUNATA GARCIA CELIS**, por su propio derecho y en representación de sus hermanos CIDONIA JOSEFINA, ENGRACIA, ROSA, ANTONIO, ABIGAIL, LINO CARLOS y FRANCISCA EMMA de apellidos GARCIA CELIS, en el expediente número 509/93, promueve diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en el cerro de Tlacopan, munici-

pio de Tonatico, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; norte: 416.00 m en dos tramos con Rufo Alquisiras; sur: 316.87 m en diez tramos con Sánchez Colín y Aurelio García; oriente: 330.30 m en once tramos con Natalio Ayala; poniente: 503.90 m en siete tramos con Aurelio García, con una superficie total de: 145,194.00 m<sup>2</sup>.

La Ciudadana juez de este distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Se expide el presente edicto en Tenancingo, Méx., a los 16 días del mes de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Maldonado Rodea.—Rúbrica. 3035.—19, 22 y 27 julio.

**NATALIO AYALA MENDIOLA**, por su propio derecho, en el expediente número 495/93, promueve diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en el cerro de Tlacopan, municipio de Tonatico, Estado de México, que mide y linda; al norte: 429.36 m con María Bernal y Rufo Alquisiras; al sur: 398.00 m en nueve tramos con Guadalupe Fuentes; al oriente: 456.20 m en diez tramos en Ana Célis y Domingo "N"; al poniente: 431.10 m en dos tramos con el señor Sánchez Colín y Ana Célis.

La Ciudadana juez de este distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Se expide el presente edicto en Tenancingo, Méx., a los 9 días del mes de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Maldonado Rodea.—Rúbrica. 3035.—19, 22 y 27 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

**ARTURO GONZALEZ SANCHEZ**, promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno ubicada en camino viejo a San Cristóbal Tecolotl, en esta población y municipio de Zinacantan, México, s/n, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 42.00 m con Celmaro Malaguías; al sur: 67.00 m con camino viejo a San Cristóbal Tecolotl; al oriente: 58.50 m con Pedro Martínez; al poniente: 118.00 m con el señor Alberto Cera; con una superficie de 4876.00 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 14 de julio de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Crisógena Miranda de Hernández.—Rúbrica. 3036.—19, 22 y 27 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

**Expediente 1241/93, LORETO GONZALEZ ZEA**, promueve información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno ubicado en el poblado de San Juan de las Huertas, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con el señor Manuel Romero; al sur: 13.00 m con calle Libertad; oriente: 20.00 m con el señor Raymundo Sierra; poniente: 20.00 m con el señor Manuel Romero.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario, Rúbrica. 3037.—19, 22 y 27 julio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente Núm. 1707/92,

HARALD STEENBOCK Y LEANDRO LOPEZ CARMONA

IRMA JIMENEZ TORAL, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4 de la manzana 45-A de la Colonia México, tercera sección, Las Palmas, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 m con lote 05; al sur: 19.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 2 y 22 de la manzana 45 "B" y, al poniente: 10.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera, con una superficie total de: 190.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 6 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2908.—12, 22 julio y 3 agosto.

Expediente Núm. 592/92,

JOSE LORENZO ZAKANY

JOSE ANTONIO MARTINEZ PEREZ Y GRISELDA FRAGA DE MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 55, de la manzana 83 de la colonia Metropolitana de la segunda sección de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.90 m con lote 54; al sur: 16.90 m con lote 56; al oriente: 8.00 m con calle Correos; al poniente: 8.00 m con lote 14; con una superficie total de: 134.40 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán a través de los estrados de este juzgado, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 22 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

2908.—12, 22 julio y 3 agosto.

JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADO POR SU ALBACEA SEÑORA CONSUELO CASTANEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, EN SU CARACTER DE FIDEICOMITENTES Y FINANCIERA DEL NORTE, S.A., COMO FIDUCIARIA

ALFJANDRO GOMEZ SANTIAGO, en el expediente número 98/92, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una franja de terreno situada en la parte norte de la manzana 24 "A" de la colonia El Sol de esta Ciudad, que abarca de la calle 24 a la 25 y con una anchura de 4.60 m por 20.00 m de largo, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con límite de fraccionamiento; al sur: 20.00 m con lote 2; al oriente: 4.60 m con lote 5; y, al poniente: 4.60 m con calle 24, con una

superficie total de: 92.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previéndolos para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 18 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

2908.—12, 22 julio y 3 agosto.

SUCESION A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA SEÑORA CONSUELO CASTANEDA CALDERON VDA DE VALDEZ, FINANCIERA DEL NORTE, S.A. COMO FIDUCIARIA.

SIXTO AGUIRRE BRAVO, en el expediente marcado con el número 281/92, que se tramita en este H. Juzgado les demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote número 28, de la manzana 64 de la colonia El Sol de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 27, al sur: 20.75 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con avenida Vicente Riva Palacio, al poniente: 10.00 m con lote 13, con una superficie de: 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se les harán por boletín y lista en los estrados de este H. Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación de esta Ciudad.—Se expide la presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de Méx., a los 23 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Nezahualcóyotl, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2908.—12, 22 julio y 3 agosto.

## JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

MARICELA BAUTISTA PEREZ en el expediente número 393/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, manzana 483 de la Col Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con lote 29; al poniente: 9.00 m con calle Flor, con una superficie de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 25 de junio de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del juzgado quinto civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2909.—12, 22 julio y 3 agosto.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

## EMPLAZAMIENTO.

ALVARO MARIO ALMADA CAZARES Y/O.

Se hace de su conocimiento que el señor DAVID SANDOVAL BOLAÑOS, bajo el número de expediente 410/93, promueve en su contra juicio ordinario civil demandándole la usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 41, zona 6, de Tlapacoya, municipio de Xtlahuaca. El C. juez por auto de fecha dos de junio del año en curso, por desconocer el actual domicilio ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que puede representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Civil, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2897.—12, 22 julio y 3 agosto

## JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

## ROSA CRUZ CRUZ

GUADALUPE VILLEGAS JUAREZ, en el expediente número 635/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 7, manzana 43, colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 6; al sur: 21.50 m con 8; al poniente: 10.00 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle; con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2895.—12, 22 julio y 3 agosto

## LUIS SATUREZ ROJAS,

ALBERTO CHAVEZ RODRIGUEZ, PETRONILO LOPEZ ROMERO y JUAN DIAZ IGNACIO, en el expediente número 199/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de los lotes de terreno número 22, 23 y 24 todos de la manzana 6, de la colonia Ampliación General Vicente Villada Oriente de esta ciudad de Nezahualcóyotl, cuyas medidas y colindancias son: del lote 22: al norte: 16.50 m con lote 21; al sur: 16.50 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con calle uno; al poniente: 10.00 m

con lote 7; con una superficie total de 165.00 metros cuadrados: del lote 23: al norte: 16.50 m con lote 22; al sur: 16.50 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle uno; al poniente: 10.00 m con lote 8; con una superficie total de 165.00 metros cuadrados: del lote 24; al norte: 16.50 m con lote 23; al sur: 16.50 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con calle uno; al poniente: 10.00 m con lote 9; con una superficie total de 165.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2895.—12, 22 julio y 3 agosto

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Expediente Núm. 415/93

ALFONSO ENRIQUE GUZMAN VELAZQUEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria inscripción judicial, respecto del predio urbano denominado Zacatenco, ubicado en términos de la cabecera municipal de San Martín de las Pirámides, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.50 m con Aurora y Benito Guzmán, antes Sebastián Guzmán y Luis Guzmán Velázquez, antes Juan Guzmán Sánchez; al sur: 53.50 m con Pedro Alva, antes Josefina Alva y Mariano Rodríguez, antes Juana Reyes M.; al oriente: 19.50 m con Mercedes Pérez Castillo y Octavio Martínez Sánchez, antes Benito Guzmán; poniente: 11.50 m con calle Zaragoza, antes calle Cuauhtémoc; teniendo una superficie de 829.25 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de este poblado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 888 del Código de Procedimientos Civiles.—Otumba, México, a dos de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2851.—8, 22 julio y 5 agosto

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ANASTACIA RODRIGUEZ CUEVAS, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 726/93, diligencias de inscripción judicial, respecto del predio denominado Sta. Cruz, ubicado en el barrio de Huitznahuac, perteneciente al municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 24.00 m con Severiana Cortés Cortés; al sur: 24.00 m con Roberto Cortés Osorio; al oriente: 15.00 m con calle de la Ronda; al poniente: 15.00 m con Roberto Cortés Osorio; con superficie aproximada de 360.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, se expiden en Texcoco, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

2861.—8, 22 julio y 5 agosto

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

JOSE GONZALEZ RIVERO.

ROSA MADRID ROSAS, le demanda ante este H. juzgado en juicio ordinario civil, bajo el expediente número 684/93-2, del inmueble ubicado en la Avenida Saltillo 101, del Fraccionamiento Valle Ceylán, Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se precisan: al norte: 20.00 m con lote 33; al sur: 20.00 m con lote 31; al oriente: 10.00 m con lote 4 y 5; al poniente: 10.00 m con Av. Saltillo; inscrito a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, cuyos datos registrales son: partida 862, volumen 423, libro I de fecha primitivo de abril de 1981, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se lo emplaza por medio del presente edicto a fin de que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado, y previniéndolo señale domicilio en esta población de ubicación del juzgado para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiendo el juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial y publicación en lista.

Se expiden para su publicación por tres veces de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, es dado en el local de este juzgado a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Raangel.—Rúbrica. 2891.—12, 22 julio y 3 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTOS

RAFAELA MARTINA CERON HERNANDEZ, bajo el expediente número 345/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado sobre calle de los Pinos, en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, sin número específico de identificación denominado Chacomulco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle de los Pinos; al sur: 10.00 m con sucesión de Romualdo Cerón; al oriente: 23.00 m con Ignacio Olmos Rodríguez; al poniente: 23.00 m con Guillermo Ricardo Cerón Hernández, con una superficie de 230.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos con intervalo de diez días, por tres veces en cada uno de ellos. Dados a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica. 2845.—8, 22 julio y 5 agosto

MIGUEL BONIFACIO CERON HERNANDEZ, bajo el expediente número 346/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado sobre calle de los Pinos, en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, México, sin número específico de identificación y que se denomina Chacomulco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle de los Pinos; al sur: 10.00 m con sucesión de Romualdo Cerón; al oriente: 23.00 m con Pedro García Badillo Alfredo; al poniente: 23.00 m con Federico Téllez, con una superficie de 230.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos. Dados a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica. 2845.—8, 22 julio y 5 agosto

## JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 2036/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR HUGO CUEVAS RODRIGUEZ en contra de FRANCISCO MARIN LUCIANO, que en autos del expediente anotado al rubro, el C. juez de conocimiento dictó un auto, que se publicó en términos de ley en fecha veintitres de julio de mil novecientos noventa y tres, donde se señalan las diez horas del día once de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: bien mueble embargado, consistente en un televisor de 20 pulgadas marca Pacark-Bell, sin control remoto, un estereo marca Pacark-Bell con tornamesa y dos baffles de mil trescientos nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad que fue valuada por los peritos nombrados en autos, haciéndose las publicaciones por tres veces durante tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores.—Toluca, México, a 13 de julio de 1993.—C. Secretario.—Rúbrica.

3074.—21, 22 y 23 julio

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 545/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en contra de ROBERTO NUÑEZ GARCIA y/o ARTURO ESCARCEGA ESTEVEZ, por auto de fecha seis de julio del año en curso, se señalan las once horas del día dieciséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un automóvil marca Volkswagen, tipo Jetta, modelo 1992, color negro, con antena, con espejos retrovisores laterales, con número de motor NW080106, número de serie IGNM602610, con placas de circulación del Estado de México I.G.K 7449, con interiores color gris, con vestiduras de tela, con alfombra y tapetes, con radio A.M. F.M., con tocacintas integrado, por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de treinta mil nuevos pesos.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

3071.—21, 22 y 23 julio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE XTLAHUACA

## EDICTO

En el expediente número 738/92, MARTIN CHAVEZ DAVILA, le demanda a CARLOS JUAREZ e IRENE SOSA JUAREZ, en la vía ejecutiva mercantil, el pago de la cantidad de NS 25,000.00 (veinticinco mil nuevos pesos 00/100) como suerto principal, así como el pago de los intereses moratorios, con fundamento en lo que disponen el artículo 1411 del Código de Comercio anunciase la venta del bien que le fue embargado a los demandados por tres veces dentro de tres días en publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, convocando a los postores a esta primera almoneda de remate que tendrá verificativo el día treinta del mes de agosto del año en curso, a las once horas, sirviendo de base para dicho remate el precio de avalúo, siendo las características del bien las siguientes: camioneta marca Nissan, modelo 1992, número de motor MSY2A2144, serie número 06512, con Registro Federal de Automóviles 0C58484, color rojo, en buen estado general, presenta salpicadera lado izquierdo sumida, defenza en mal estado, rayón en la salpicadera, lado derecho, dos calaveras rotas, espejo lateral izquierdo roto.—Dado en la ciudad de Xtlahuaca, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3075.—21, 22 y 23 julio

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

Exp. 13770/982/93, CARMEN ESTELA GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 42.60 m y linda con propiedad del señor Ignacio Díaz; sur: 45.10 m y linda con propiedad de la señorita Esperanza Guevara Solís; oriente: 9.30 m y linda con calle Adolfo López Mateos; poniente: 12.30 m y linda con propiedad del señor Marcos Aldama; superficie aproximada de: 470.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 1 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2947.—14, 19 y 22 julio

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTOS

Exp. 7843/93, C. PASCUAL GARCIA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Moctezuma s/n., en el barrio el Coporo, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 19.98 m con Irene Martínez; al sur: 24.62 m con calle Moctezuma; al oriente: 14.24 m con Emilio Hernández Vilchis; al poniente:.....; superficie de: 142.26 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2960.—14, 19 y 22 julio

Exp. 7836/93, C. ROSENDO CASTAÑEDA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo y Privada Campo Florido, en San Lorenzo Tepatlitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 96.15 m con Paula Castillo Leos; al sur: 96.15 m con calle Campo Florido; al oriente: 50.50 m con Julia Moreno Montes de Oca; al poniente: 50.50 m con calle Melchor Ocampo; superficie 4,855.57 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2952.—14, 19 y 22 julio

Exp. 7383/93, C. DELFINO MENDOZA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hipólito Ortiz No. 116, en el barrio de la Teresona, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 3.70 y 21.50 m con Miguel Rufino Flores y Alfonso Yáñez Castillo y Valentín Vicente Ramírez Bernal; al sur: 26.45 m con Esther Flores; al oriente: en dos líneas de 7.00 y 6.90 m con Hipólito Ortiz y Valentín Vicente Ramírez Bernal; al poniente: 16.00 m con Delfino Mendoza Jiménez; superficie de: 231.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2950.—14, 19 y 22 julio

Exp. 8022/93, C. BRAULIO GARCIA G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Libertad Poniente s/n., en Capulitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.30 m con Procoro García García; al sur: 15.30 m con calle Libertad; al oriente: 21.60 m con paso de servidumbre; al poniente: 21.60 m con Abel García; superficie de: 330.48 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2958.—14, 19 y 22 julio

Exp. 8021/93, C. FIDENCIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad Poniente s/n., en Capulitlán, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.70 m con barranca pluvial; al sur: 15.30 m con Procoro García; al oriente: 31.70 m con paso de servidumbre; al poniente: 22.20 m con Abel García; superficie de: 412.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2958.—14, 19 y 22 julio

Exp. 8023/93, C. PROCORO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad Poniente s/n., en Capulitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.30 m con Fidencio García G.; al sur: 15.30 m con Braulio García G.; al oriente: 23.10 m con paso de servidumbre; al poniente: 23.10 m con Abel García García; superficie de: 353.43 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2958.—14, 19 y 22 julio

Exp. 5752/93, ENRIQUE PLATA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Misión, San Felipe Tlalmimilpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Rafael González Guadarrama; al sur: 20.00 m con Eduardo González; al oriente: 6.50 m con calle en proyecto privada de Misión; al poniente: 6.50 m con Luis Lara Chávez; superficie aproximada de: 130.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2964.—14, 19 y 22 julio

Exp. 6134/93, FRANCISCO FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.30 m con Benjamín Martínez Moscoso; al sur: 24.75 m con Antonio Hernández Callado; al oriente: 10.00 m con Tomás Veázquez; al poniente: 10.00 m con Avenida México; superficie aproximada de: 235.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2964.—14, 19 y 22 julio

Exp. 5019/93, ALBINA ENGUIDO MINIGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 7, San Francisco Tlacuilcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.70 m colinda con Carlos Álvarez Medina; sur: 14.24 m colinda con calle Libertad; oriente: 39.32 m colinda con Carlos Álvarez y Rogelio García; poniente: 39.86 m colinda con Luis Zepeda; superficie aproximada de: 553.07 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2964.—14, 19 y 22 julio

Exp. 6056/93, PEDRO BERNAL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3o. Priv. de Morelos No. 107 San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 3.75 m con Rosa Jiménez Mendoza; sur: 3.75 m con privada de Morelos; oriente: 7.50 m con pasillo; poniente: 7.50 m con Francisco.

Superficie aproximada de: 28.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6049/93, LUCIANO SERRANO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Jesús Reyes Heróles San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Boulevard Jesús Reyes Heróles; sur: 8.90 m con Rosario Olivarez; oriente: 22.50 m con Eduardo Serrano M. y Pedro Peña; poniente: 17.10 m con María Guadalupe Miranda Rossano.

Superficie aproximada de: 187.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6051/93, EDUARDO SEGURA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Jesús Reyes Heróles San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.00 m con Boulevard Jesús Reyes Heróles; sur: 9.00 m con Silvia Albarrán Espinoza; oriente: 24.00 m con Jorge Hernández Garcés; poniente: 24.00 m con Yolanda Emilia Segura Sánchez.

Superficie aproximada de: 216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6047/93, JOSE GUADALUPE HERRERA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Antonio Muñoz Samayo s/n., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 26.55 m con Antonio Herrera Avila y otro; sur: 21.35 m con Julia García de Camacho; oriente: 11.20 m con libramiento San Buenaventura Cacalomacán; poniente: 10.00 m con Sr. Sergio Gamboa Calderón.

Superficie aproximada de: 253.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6042/93, ANGEL OLFVOS SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Jesús Reyes Heróles San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.20 m con Boulevard Jesús Reyes Heróles; sur: 7.00 m con Octavio González Huerta; oriente: 11.28 m con privada sin nombre; poniente: 10.66 m con Angel Olivos Silva.

Superficie aproximada de: 77.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6043/93, ANGEL OLIVOS SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Jesús Reyes Heróles San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 6.94 m con Boulevard Jesús Reyes Heróles; sur: 7.00 m con Octaviano González Huerta; oriente: 10.66 m con Angel Olivos Silva; poniente: 10.04 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 72.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6044/93, MARIA ELENA JIMENEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3o. Priv. de Morelos No. 107 San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 3 líneas de 4.92, 5.00 y 1.62 m con José Guadalupe Rocha y Víctor Martínez Benítez; sur: 7.20 m con Víctor Albarrán; oriente: 30.80 m con José Guadalupe Rocha; poniente: 27.00 m con Rosa Jiménez Mendoza.

Superficie aproximada de: 135.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6046/93, ANDRES OVANDO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador s/n., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.00 m con Boulevard Jesús Reyes Heróles; sur: 20.10 m con calle Pensador Mexicano; oriente: 24.80 m con propiedad particular; poniente: 11.00 m con Eduardo Segura Sánchez.

Superficie aproximada de: 390.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6045/93, ROSA JIMENEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3a. Priv. de Morelos No. 107 San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 3.60 m con Felipe Bernal; sur: 3.75 m con Pedro Bernal Jiménez; oriente: 5.90 m con pasillo; poniente: 5.90 m con Francisco.

Superficie aproximada de: 21.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6053/93, YOLANDA EMILIA SEGURA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.00 m con Boulevard Jesús Reyes Heróles; sur: 9.00 m con Silvia Albarrán Espinoza; oriente: 24.00 m con Yolanda Emilia Segura Sánchez; poniente: 24.00 m con Eduardo Segura Sánchez.

Superficie aproximada de: 216.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6055/93, IGNACIO TORRES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Vicente Filisola San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 21.00 m con Felipe Velázquez; sur: 21.00 m con Vicente Enriquez; oriente: 8.50 m con calle Filisola; poniente: 8.50 m con Rosalío Serrano.

Superficie aproximada de: 178.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6041/93, RUBEN ABEL RODEA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Cuauhtémoc San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.00 m con Sr. Daniel Rossano; sur: 25.00 m con Argelia Miranda; oriente: 15.60 m con Sr. Félix Espinoza; poniente: 15.60 m con Sr. Gildardo Rodea.

Superficie aproximada de: 390.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 7068/93, C. DAVID DIAZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, en San Felipe Tlalminilolpan, lugar denominado El Cerrito, en Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con María Pineda Varela, al sur: 10.00 m con calle en proyecto, al oriente: 10.50 m con David Díaz Flores, al poniente: 10.50 m con Salvador Mejía Arzate.

Superficie aproximada de: 195.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 7616/93, GILBERTO MIRANDA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 32.35 m con calle de La Paz, sur: 15.20 m con Eligio Patiño en una línea y 7.70 m con señor Eligio Patiño, oriente: 20.90 m con Luz Fiaz, poniente: 17.50 m con calle de Insurgentes y 4.00 m con señor Eligio Patiño.

Superficie aproximada de: 477.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 7617/93, JOSE LINERIO MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con señor Santos Valenzuela, sur: 10.00 m con calle privada S/N, oriente: 25.00 m con señor Martín Linares, poniente: 25.00 m con Esther Moreno.

Superficie aproximada de: 250.00m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6040/93, JUAREZ CHAVEZ RODOLFO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 36.30 m con Angela Saivina Santamaría; sur: 36.30 m con Ricardo Vargas Camacho; oriente: 12.00 m con calle Cuauhtémoc; poniente: 12.00 m con Juan Santamaría. Superficie aproximada de: 435.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6039/93, ALICIA JUAREZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Seminario San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.72 m con Rodolfo Juárez Chávez; sur: 20.40 m con camino al Seminario; oriente: 19.00 m con Ricardo Vargas Camacho; poniente: 25.30 m con Juan Santamaría Espinoza. Superficie aproximada de: 440.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6038/93, HORTENCIA COVARRUBIAS GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino del Cañón San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.35 m con María Benítez Mejía; sur: 15.35 m con Enrique Zepeda López; oriente: 5.00 m con privada sin nombre; poniente: 5.00 m con Felipe Manzanarez.

Superficie aproximada de: 75.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6034/93, ELPIDIA LABASTIDA DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.20 m con calle Nicolás Bravo; sur: 12.00 m con Sr. Serafín Labastida H.; oriente: 12.80 m con Sr. Serafín Labastida H.; poniente: 11.30 m con Sr. Ernesto Garduño.

Superficie aproximada de: 127.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6054/93, VICTOR MARTINEZ BENITEZ Y SOFIA I. NEGRETE JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3o Priv. de Morelos No. 106 San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.90 m con privada Morelos; sur: 7.70 m con Rosa Jiménez Mendoza; oriente: 16.50 m con pasillo y José Guadalupe Rocha; poniente: 16.50 m con Eladio Albarrán.

Superficie aproximada de: 128.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 6061/93, CASMIRO MIRANDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Alpinismo San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 30.00 m con María de la Luz Garcés; sur: 30.00 m con Manuel Mercado; oriente: 20.30 m con privada de Alpinismo; poniente: 20.30 m con Teófila Hernández y Enoe Romero. Superficie aproximada de: 609.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2959.—14, 19 y 22 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTOS

Exp. 660, MARIO FRANCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 82.20 m y linda con Ricardo García,

sur: 95.75 m y linda con Margarita Franco, oriente: 29.50 m y linda con calle Juárez, poniente: 29.75 m y colinda con Concepción Sosa. Predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 3,140.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de junio de 1993.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 658/93, MAURICIO MEDINA MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.90 m y linda con barranca, sur: 20.80 m y linda con la señora Elsa Madrid, oriente: 13.70 m y linda con Gilda Madrid Torres, poniente: 12.00 m y linda con Feliciano Torres Arradondo. Predio denominado "Tlacueyac".

Superficie aproximada de: 267.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de junio de 1993.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 970/93, FRANCISCA GUTIERREZ MARAVILLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Ma. Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 74.30 m y linda con barranca, sur: 7.00 m y linda con los señores Genaro Hernández y Sabino Gutiérrez, oriente: 270.00 m con la autopista México-Pachuca, poniente: 263.00 m y linda con el señor Gabriel Crespo Rodríguez. Predio denominado "Cuautliquitca".

Superficie aproximada de: 10,833.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de junio de 1993.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 971/93, LEONILA GALINDO DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 85.00 m con propiedad del señor Isidro Galindo y Olegario Sánchez Quezada, sur: 56.75 m con propiedad del señor José Sánchez Martínez, oriente: 87.00 m con la señora Ofelia Galindo de López, poniente: 83.00 m con terrenos del ex-ferrocarril Hidalgo. Predio denominado "Nextlalpan".

Superficie aproximada de: 6,024.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de junio de 1993.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 964/93, JOSE GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba mide y linda; norte: 118.50 m linda con calle, sur: 86.50 m linda con Juan García Sánchez, oriente: 72.50 m y linda con Marcelino García Sánchez, poniente: 39.00 m y linda con calle. Predio denominado "Mesita".

Superficie aproximada de: 5,714.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de junio de 1993.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.  
2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 973/93, MARIA ESTHER JIMENEZ PARRAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.49 m con Cristeta Meléndez, sur: 28.38 m con Gregorio Galindo, oriente: 16.19 m con calle Escuela, poniente: 16.02 m con Cristeta Meléndez. Predio denominado "Sin nombre".

Superficie aproximada de: 416.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de junio de 1993.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.  
2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 804/93, EPIFANIO ALEJANDRO LOPEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana de La Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m con el mismo terreno, sur: 25.00 m con terreno del vendedor, oriente: 15.00 m con terreno, poniente: 15.00 m con calle sin nombre, esquina Porfirio Díaz, callejón. Predio denominado "Ramirezco".

Superficie aproximada de: 375.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de junio de 1993.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.  
2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 1050/93, MARCELINO MONTANO MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajolapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 23.00 m con Guillermo Pineda Valdez, sur: 23.30 m con Bertha Castillo, oriente: 13.35 m con Genaro Flores Tenorio, poniente: 13.00 m con Avenida Morelos.

Superficie aproximada de: 290.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de junio de 1993.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.  
2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 1049, MA. DE LA LUZ MENESES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 123.00 m con Félix Alarcón,

hoy Rubén Olea Villaseñor y Miguel Gómez Pérez, sur: 116.00 m con calle de Las Moras, oriente: 18.00 m con Porfirio Alarcón hoy José Alarcón Romero, poniente: 72.00 m con Joaquín Mejía hoy Isai Antonio Novia Serna.

Superficie aproximada de: 4,196.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de junio de 1993.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.  
2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 1054/93, NICOLAS ALVAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Izquilitán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 13.00 m con Plaza Principal, sur: 11.20 m con calle, oriente: 29.90 m con Pedro Herrera y Elcaterina Alvarez, poniente: 28.80 m con calle. Predio denominado "Casa Nueva".

Superficie aproximada de: 356.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.  
2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 1587/93, MARGARITA VALADEZ DE ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, denominado El Solar, norte: 150.07 m con Avenida (Roberto Castro); sur: 13.00 m con Casimiro Alva; B.—25.03 m con Iglesia; C.—42.70 m con Antonio Castro; sureste: 75.00 m con Antonio Castro, 49.00 m con Albrio Alva; este: 29.00 m con avenida, 12.70 m con Camisiro Alva, 27.20 m con Antonio Castro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Edo. de Méx., a 22 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.  
2948.—14, 19 y 22 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE Sultepec

EDICTOS

Exp. 141/93, FEDERICO GAMA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Veracruz, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; en dicha fracción se encuentra una casa, norte: 11.31 m colinda con Praxedis Gama García, sur: 7.82 m en otra línea de: 3.53 m colinda con camino vecinal, oriente: 21.42 m colinda con Proxedis Gama García, poniente: 20.26 m con Praxedis Gama García.

Superficie aproximada de la casa habitación: 107.00 m<sup>2</sup>. Superficie total del terreno: 234.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.  
2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 140/93, PRAXEDIS GAMA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Veracruz, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; se refiere a casa y terreno; norte: 68.00 m colinda con propiedad del señor José López, sur: 61.00 m colinda con camino vecinal, oriente: 70.00 m colinda con Eliseo Pérez, poniente: 60.00 m colinda con propiedad del finado Máximo Cruz.

Superficie aproximada de: 4,225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 139/93, CRISTINO GAMA VERA Y MARIA DIAZ GAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Coleta, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 26.60 m colinda con carretera que conduce al campamento de Coronas, sur: 29.50 m colinda con propiedad de Aniceto Díaz P., oriente: 13.05 m colinda con propiedad del señor Benjamín Martínez Estrada, poniente: 11.50 m colinda con propiedad del señor Pedro Castañeda Gómez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTOS

Exp. 325/93, GUILLERMO MIRANDA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de San José, Buenavista, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 138.20 m con ejido de Dateje; al sur: 114.30 m con Aurelio González Fajardo; al oriente: dos líneas 300.40 y 461.50 m con ejido de Santa María de las Arenas; al poniente: 758.80 m con hermanos Reynares Toral; superficie aproximada de: 91,876.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 4 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

2964.—14, 19 y 22 julio

Exp. 326/93, HERMINIO BARRIOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de San José, Buenavista, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 200.00 m con Familia Reynares Toral; al sur: 200.00 m con ejido de Dongu; al oriente: 300.00 m con Aurelio González Fajardo, al poniente: 300.00 m con Familia Reynares Toral; superficie aproximada de: 6,000.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 4 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

2964.—14, 19 y 22 julio

Exp. 315/93, GUADALUPE SANCHEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecoaac municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 24.60 m con privada y canal de riego; al sur: 25.00

m con Miguel González; al oriente: 20.00 m con Benito Sánchez Colín; al poniente: 18.50 m con Dr. Alejandro Arachiga Picos; superficie aproximada de: 482.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 2 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

2964.—14, 19 y 22 julio

Exp. 316/93, BENITO SANCHEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecoaac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con privada y canal de riego; al sur: 15.00 m con María de la Paz Mondragón Viuda de Gallegos; al oriente: 20.70 m con Refugio Sánchez Colín; al poniente: 20.00 m con Guadalupe Sánchez Colín; superficie aproximada de: 305.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 2 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

2964.—14, 19 y 22 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. 6193/93, CONSUELO GUIDO PARACHE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Allipac, municipio de Los Reyes la Paz de este distrito, mide y linda; al norte: 29.00 m con lote 24; al sur: 33.50 m con lote 25; al oriente: 9.00 m con Felipe Ruiz; al poniente: 11.50 m con calle; superficie de 335.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2949.—14, 19 y 22 julio

Exp. 6183/93, C. ROSA HERLINDA ANTUNES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Horno, al norte: 15.70 m con Catalina González Blanco; al sur: 15.70 m con Eliceo Santibáñez Jiménez; al oriente: 07.40 m con Francisco Huerta Márquez; al poniente: 06.90 m con callejón sin nombre; con una superficie de: 112.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a nueve de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2948.—14, 19 y 22 julio

Exp. 6181/93, C. ELICEO SANTIBÁÑEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Horno; al norte: 15.70 m con Rosa Herlinda Antúnes; al sur: 15.70 m con Gerónimo Villanueva Díaz; al oriente: 07.40 m con Francisco Huerta Márquez; al poniente: 06.90 m con callejón sin nombre, con una superficie aproximada de: 112.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a nueve de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2948.—14, 19 y 22 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 203/93, C. URBANO TINOCO MANCILLA y/o., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 31.50, 63.94, 14.15, 23.69 con camino, Pablo Paredes; al sur: 52.65, 22.20, 20.85 con Leonardo Paredes y/o.; al oriente: 25.24, 70, 24.20 con Moisés Tinoco Calde; al poniente: 42.30 con camino; superficie de: 056-85 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2957.—14, 19 y 22 julio

Exp. 204/93, C. DULCE MA. O. MANCILLA F., albacea de MANUEL MANCILLA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 124 con Sucs. Miguel Tinoco; al sur: 50, 35, 35, 50, 34 con río; al oriente: 92 con Consuelo Sánchez; al poniente: 152 con una vereda; superficie de: 1-93-98 m2

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2957.—14, 19 y 22 julio

Exp. 205/93, C. DULCE MA. O. MANCILLA F., albacea de MANUEL MANCILLA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 77 con Manuel Mancilla, vereda; al sur: 62.50, 125.25, 22 con Manuel Mancilla, río; al oriente: 125, 25, 22 con río seco; al poniente: 119 con Manuel Mancilla; superficie: 1-00 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2957.—14, 19 y 22 julio

Exp. 206/93, C. DAVID CASTRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 26.50 con José Castro Hernández; al sur: 26.50 con Isaac L. Hernández; al oriente: 40 con Clemente Castro H.; al oriente: 40 con Valentín Castro Hernández; superficie 1.060 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2957.—14, 19 y 22 julio

Exp. 207/93, C. ROSA MA. HUITRON TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 34.20 con Félix Zamorano; al sur: 19.25, 15 con Guadalupe Hernández y/o.; al oriente: 3, 6.65 con Domingo Pascacio, calle s/n.; al poniente: 8.55 con Martín Blas; superficie de: 218 metros cuadrados.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2957.—14, 19 y 22 julio

Exp. 208/93, C. LUIS E. NOGUEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 98.50, 55, 55 con José Maldonado y/o.; al sur: 93, 66, 34 con Río Coscomate; al oriente: 31, 63 con camino; al 20 con callejón; superficie de: 11,338.00 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2957.—14, 19 y 22 julio

Exp. 209/93, C. MARIA GPE ROSAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 15.40 con Miguel A. Rosoco B.; al sur: 15.40 con calle s/n.; al oriente: 13 con Félix Oroso S.; al poniente: 13 con Rafael Hernández; superficie de: 200.20 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2957.—14, 19 y 22 julio

Exp. 210/93, C. FEDERICO MARTINEZ ISUNZA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide: al norte: 110.10 con Justo Cordero M.; al sur: 90.90, 32.60 con Escuela, carretera; al oriente: 30,605.30 con Esteban Martínez Escuela; al poniente: 50.15 con Justo Cordero M.; superficie de: 5,600 metros cuadrados

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2957.—14, 19 y 22 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 1039/93, LIC. EDUARDO CUAUHTEMOC PEREZ RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 6 Poniente, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 8.00 m con Arturo García; sur: 7.70 m con calle 20 de Noviembre; oriente: 15.00 m con María Sotelo de Pérez; poniente: 18.50 m con Edmundo Pérez Tovar.

Superficie aproximada de: 131.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2959.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 1040/93, LIC. EDUARDO CUAUHTEMOC PEREZ RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 10 de Agosto No. 6 en el Centro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 18.00 m con Victoriano Hernández, hel sucesión; sur: 18.00 m con Felipe Jardón; oriente: 5.20 m con Felipe Jardón; poniente: 5.20 m con calle 10 de Agosto.

Superficie aproximada de: 93.60 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2959.—14, 19 y 22 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTOS

Exp. 676/93, INIGUEZ MARMOLEJO JOSE MARIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Alvaro Obregón S/N, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: con dos líneas, la 1a.: 10.70 m y la 2a. de: 6.10 m y colindan la primera con calle Alvaro Obregón S/N y la segunda con Atilano Sáenz Velázquez, sur: 16.80 m y colinda con Aurelia Gómez Santana, oriente: con dos líneas la 1a.: 35.10 m y la 2a. de: 16.70 m colinda con Atilano Sáenz Velázquez, Manuel Colin de la O., poniente: 51.75 m y colinda con Ramiro González Bejarano, Mario Vilchis García y Aurora Becerril Colín.

Superficie aproximada de: 768.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 18 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 677/93, BIBIANA GONZALEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en acercamiento nacional S/N, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: mide 27.00 m y colinda con la calle sin, sur: mide 27.00 m y colinda con la señora Eva Alvarado de Alvarez, oriente: mide 9.45 m y colinda con arroyo, poniente: mide 8.67 y colinda con calle ubicación acercamiento nacional.

Superficie aproximada de: 310.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 18 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

Exp. 758/93, GILBERTO GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía La Laguna, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: en 5 líneas quebradas de: 167.96 m con el señor Concepción Gómez Zanja de Agua El Madroño, y Florifundio de por medio, sur: en 10 líneas quebradas de 123.10 m con el Ing. Eber Jiménez, zanja de agua de Atezquelites de por medio y con el señor Inocencio González, oriente: en 5 líneas quebradas de: 71.53 m con el señor Inocencio González, poniente: en una línea recta de 87.09 m con Salvador López O.

Superficie aproximada de: 18,748.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 23 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. Rúbrica.

2963.—14, 19 y 22 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 8157/93, ANDRES ESTRADA TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 22.50 m con Ma. del Carmen Mondragón, al sur: 23.60 m con Manuel López, al oriente: 13.00 m con Catino, al poniente: 14.39 m con Jesús Estrada.

Superficie aproximada de: 306.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3017.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 8160/93, HERACLIO CRUZ BLANCO TABACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Chapultepec, en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 13.90 m con Francisco Becerril; al sur: 13.65 m con Alberto Enguilo; al oriente: 137.77 m con Federico Corral; al poniente: 180.18 m con Luis Ventolero.

Superficie aproximada de: 2,533.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3017.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 8158/93, TOMAS HERNANDEZ ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 186.30 m con Víctor Reyes, al sur: 102.00 m con Alfredo Valdez y Camino, al oriente: 44.00 y 47.00 m con Inocente Morales y Víctor Reyes, al poniente: 81.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 12,396.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

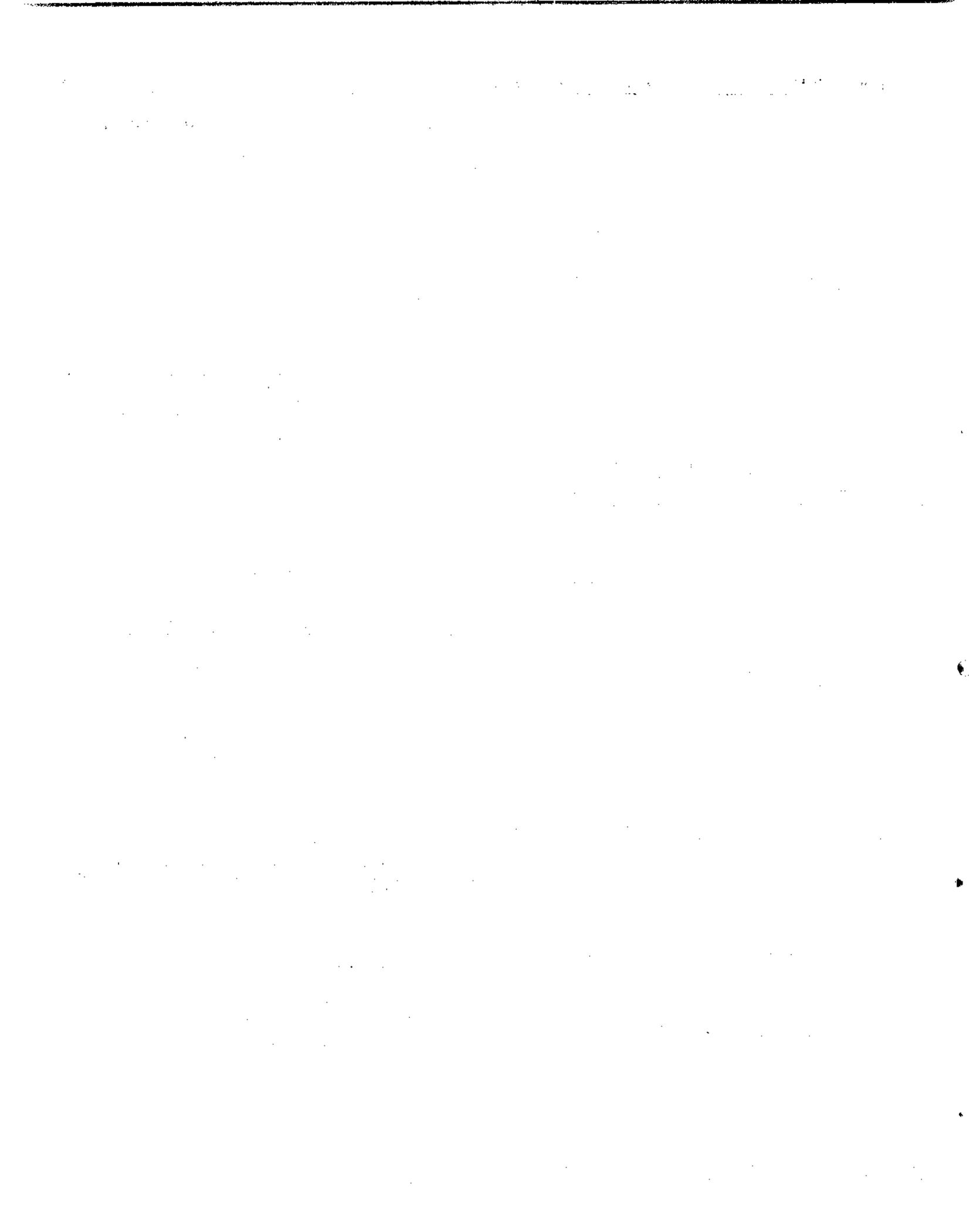
3017.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 8159/93, EFREN MONDRAGON VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Galeana No. 21, en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda al norte: 20.10 m con Lázaro Escobar, al sur: 20.10 m con la calle Galeana; al oriente: 36.50 m con Claudia Escobar, al poniente: 36.50 m con Juan Ocaña.

Superficie aproximada de: 733.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3017.—19, 22 y 27 julio.





Exp. 4825/93, NEMESIO ALFONSO BAÑOS CRESPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa San Agustín Atlapulco, predio denominado Xochitla, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 12.00 m con calle, sur: 12.00 m con Ricardo Hernández, oriente: 25.00 m con Irma Cabañas, poniente: 25.00 m con Ricardo Palmerín.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4828/93, REGINA REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, denominado Tlaxomulco, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 7.50 m con calle, sur: 7.50 m con Sara González, oriente: 18.00 m con propiedad privada, poniente: 18.00 m con el mismo terreno.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4829/93, JULIA DELGADO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Tlayecac, barrio San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 20.00 m con Margarita Luna, sur: 20.00 m con calle, oriente: 17.20 m con Tomás Néquiz, poniente: 17.20 m con calle 2da. cerrada de Clayecac.

Superficie aproximada de: 344.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4830/93, JULIAN ORTEGA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jacarandas, lote 33, manzana 3, predio Tlayecac, San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.30 m con calle Jacarandas, sur: 8.30 m con Bibiana Néquiz de N., oriente: 16.00 m con lote 35 del mismo predio, poniente: 15.00 m con lote 37 del mismo predio.

Superficie aproximada de: 124.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4831/93, ALFREDO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Tlayecac", Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 17.00 m con Lionel Miranda, sur: 17.00 m con el mismo vendedor, oriente: 8.00 m con camino, poniente: 8.00 m con el mismo vendedor.

Superficie aproximada de: 136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4832/93, ELIAS TRUJILLO TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Anenecuilco, predio denominado Tequesquinahuac. en San Agustín Tlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 20.00 m con lote 29 manzana F., sur: 20.00 m con lote 28 manzana F., oriente: 8.00 m con lote 6 manzana F., poniente: 8.00 m con calle Anenecuilco, Manzana F.

Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4833/93, MARTIN CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, predio denominado La Majada, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 63.00 m con Fortino Sánchez, sur: 63.00 m con José María Castillo, oriente: 8.00 m con Felipe Sánchez, poniente: 8.00 m con Liberio González.

Superficie aproximada de: 504.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4841/93, ANGEL FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, predio Tlayecac, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 8.50 m con Luis Nequiz Buendía, al sur: 8.50 m con Colorines; al oriente: 15.00 m con Alberto Carrizosa; al poniente: 15.00 m con lote 9; superficie: 127.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4838/93, UBALDO DIAZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, lote 32, manzana "B" la Isla 1o. 2o. y 3o., municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 17.25 m con lote 33; sur: 17.25 m con lote 31; oriente: 7.00 m con propiedad particular; poniente: 7.00 m con calle; superficie de: 120.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4824/93, LEONEL MARTINEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Tlayecac San Lorenzo Chimalhuacán, mide y linda; norte: 17.00 m con Esteban Cerón Néquiz, sur: 17.00 m con el mismo vendedor, oriente: 8.00 m con camino particular, poniente: 8.00 m con Esteban Cerón Néquiz.

Superficie aproximada de: 136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. 731/93, JOEL REYES NAVA, promueve inmatriculación administrativa de inmueble ubicado en 5 de Mayo 506, de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 38.60 m con servidumbre de paso; sur: 38.60 m con Justino, Celestino e Isidro Izquierdo V.; oriente: 10.67 m con María de la Luz Reyes N.; poniente: 17.55 m con Juan Reza.

Superficie aproximada de: 540.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 12 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3019.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 732/93, LIDIA R. REYES NAVA, promueve inmatriculación administrativa de inmueble ubicado en 5 de Mayo 506 de Capulhuac, distrito de Tenango del V. mide y linda; norte: 39.10 m con Isabel Rojas; sur: 38.60 m con servidumbre de paso; oriente: 10.67 m con Heriberto Reyes N.; poniente: 17.55 m con Juan Reza.

Superficie aproximada de: 548.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 12 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3019.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 730/93, CARLOS MENDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa de inmueble ubicado en 5 de Mayo 209, de Capulhuac, distrito de Tenango del V. mide y linda; norte: 16.50 m con Lino Rodríguez U.; sur: 16.00 m con Asunción García B.; oriente: 10.00 m con Juan Rivas G.; poniente: 10.00 m con Av. 5 de Mayo.

Superficie aproximada de: 165.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 12 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3019.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 768/93, YUCUNDO FUENTES ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa de inmueble ubicado en 5 de mayo 507, de Capulhuac, distrito de Tenango del V. mide y linda; norte: 17.00 m con servidumbre de paso; sur: 17.00 m con Arnulfo Alvarado; oriente: 12.65 m con Refugio Fuentes R.; poniente: 12.65 m con Av. 5 de mayo.

Superficie aproximada de: 215.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3019.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 980/92, GUILLERMO NAVA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 74.00 m en dos líneas, una de: 3.00 m con Guillermo Nava Díaz y la otra de: 71.00 m con Brígido Díaz; sur: 72.40 m en dos líneas, una de: 19.00 m con calle Independencia y la segunda de: 53.40 m con Ascención Gutiérrez, oriente: 28.35 m en dos líneas, la primera de: 15.85 m con Brígido Díaz, y la otra de: 12.50 m con Ascención Gutiérrez, poniente: 28.40 m en dos líneas, una de: 22.70 m con Guillermo Nava y otra de: 5.70 m con el mismo Guillermo Nava.

Superficie aproximada de: 1,401.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 626/93, GRACIELA PASAFLORES SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Loma, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 9.18 m con Antonio Siles Jiménez, sur: 9.18 m con Aurelio Castillo, oriente: 138.79 m con Silvia Lagunas Castro y Atanasio Gutiérrez, poniente: 138.79 m con Sufragio Nava López y Arturo López.

Superficie aproximada de: 1,274.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 1387/92, SILVANO AGUSTIN ALBARRAN PADILLA, SILVANO AGUSTIN ALBARRAN PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Palma, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx. mide y linda; norte: 15.00 m con Roberto y Alfonso Muciño Enriquez, sur: 15.00 m con Alfonso y Roberto Muciño Enriquez, oriente: 10.00 m con calle La Palma, poniente: 10.00 m con Roberto y Alfonso Muciño Enriquez.

Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 7 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 584/93, JESUS SALAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Allende No. 18 San Francisco Tepexoxuca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 17.50 m con Domingo Garduño, sur: 17.50 m con María Garduño, oriente: 9.50 m con calle Ignacio Allende, poniente: 9.50 m con Juventino Salas Honorato.

Superficie aproximada de: 166.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 487/93, GUILLERMO DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Ixilahuatenco, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 60.20 m con Félix Linares, sur: 62.00 m con Amador Hernández, oriente: 90.70 m con camino, poniente: 79.70 m con Manuel Alvirde.

Superficie aproximada de: 6,511.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 622/93, CARLOS ESCAMILLA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comonfort, San Bartolomé Atlatlauca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 12.30 m con calle Comonfort, sur: 12.30 m con Trinidad Carrillo y Rubén Castillo, oriente: 36.00 m con José Santana, poniente: 36.00 m con Isidro Hernández y Domingo Mendoza.

Superficie aproximada de: 443.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 623/93, CARLOS ESCAMILLA CORTES E IRMA MARTÍNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, San Bartolomé Atlatlauca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 18.26 m con Luisa Flores, 17.00 m con Aurora Flores Hernández, sur: 34.60 m con Ascención Sánchez, oriente: 9.55 m con Arturo Ramírez, 8.15 m con Aurora Flores, poniente: 13.24 m con calle Juárez.

Superficie aproximada de: 388.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 625/93, GRACIELA PASAFLORES SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Carlos Hank González No. 34, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 30.00 m con Margarito Alvirde, sur: 30.00 m con Rosaíba Chávez Segura y Roberto Ruiz E., oriente: 13.00 m con Francisco Sánchez, poniente: 13.00 m con Avenida Carlos Hank González.

Superficie aproximada de: 390.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 627/93, JOSE ENRIQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Santiago La Cruz, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 38.10 m con Gil Hernández Díaz, sur: 39.30 m con Salvador Arana González, oriente: 70.80 m con Esthela Méndez, poniente: 72.45 m con Jovita Cárdenas.

Superficie aproximada de: 2,772.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 6727/93, EUSTOLIO OSORNIO DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, calle Ignacio López Rayón S/N, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.40 m con José Vázquez C., sur: 25.40 m con C. Lino García, oriente: 33.00 m con calle Ignacio López Rayón, poniente: 33.00 m con C. Araceli Osornio Suárez.

Superficie aproximada de: 838.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 6728/93, ANA LILIA OSORNIO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 73.40 m con José Vázquez G., sur: 73.40 m con Lino García, oriente: 33.00 m con calle Ignacio López Rayón Norte S/N, poniente: 33.00 m con Esteban Hernández.

Superficie aproximada de: 2,422.020.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

## NOTARIA PUBLICA No. 15

TOLUCA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

Por escritura número 9857, volumen CCVII, de fecha 12 de agosto de 1992 se hizo constar el inicio de la sucesión testamentaria a bienes de la señora CELISETTE AYALA BALDERRAMA, reconociéndose la validez del testamento público abierto otorgado ante el notario público número uno de Tenancingo, México y reconociéndose los derechos hereditarios de los señores DAVID LEOPOLDO DE GARZA AYALA, SALVADOR DE LA GARZA AYALA Y CELISETTE DE LA GARZA AYALA, designándose como albacea al señor ALVARO CONSTANTINO PAREDES BALDERRAMA, cargo que se le discernió en forma legal, procediéndose a realizar el inventario y avalúo de los bienes de la autora de la sucesión.

A T E N T A M E N T E

LIC. RAFAEL LEOPOLDO HERNANDEZ GONZALEZ.—  
(Rúbrica)

2926.—13, y 22 julio.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

## H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO

## DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

## CONVOCATORIA PUBLICA No. DOPCH003/93

## PARA LA ADQUISICION DE CEMENTO

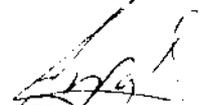
En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con Bienes Muebles, así como su reglamento, se convoca a las personas físicas y morales cuya actividad primordial, este relacionada con la producción y/o comercialización de los bienes que serán adquiridos para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública que a continuación se describe:

Número de Licitación	Descripción Genérica de los Bienes	Costo de las Bases	Acto de Apertura de Ofertas		
			Día	Hora	Lugar
DOPCH003 93	MATERIALES PARA CONSTRUCCION 4,426.5 TON. DE CEMENTO PORTLAND.	N\$ 300	3/VIII/93	11:00 AM	DIRECCION DE OBRAS P REFORMA - # 4 PALA- CIO MPAL. CHALCO -- MEX.

Los Licitantes interesados en participar, deben tener la capacidad económica, administrativa y técnica comprobada, con la documentación solicitada en las bases para concursar.

Las bases para concursar y especificaciones estarán a disposición de los interesados en la Dirección de Contraloría Municipal a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y hasta dos días antes de la fecha, en que tendrá verificativo el acto de apertura de ofertas, de 9:00 a 15:00 Hrs. en días hábiles.

- El costo de las Bases para concursar y especificaciones debe cubrirse con cheque cruzado, expedido a nombre del H. Ayuntamiento de Chalco.
- Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, en la fecha de celebración del acto de su apertura con la documentación indicada en las bases para concursar.
- Cualquier información complementaria sobre la presente licitación podrá requerirse en la Dirección de Obras Públicas del Municipio o bien a los teléfonos 915 97 3 00 01 y 3 11 17 Ext. 171.

  
ARQ. ANGEL SANTOS NEPOMUCENO  
DIR. DE CONST. ZONA VALLE DE  
CHALCO.

  
LIC. JESUS MEZA MEDINA  
DIRECTOR DE CONTRALORIA  
MUNICIPAL.

CD. DE CHALCO, MEX., A 19 DE JULIO DE 1993.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

## H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO

## DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

## CONVOCATORIA PUBLICA No. DOPCH004/93

## PARA LA ADQUISICION DE CEMENTO

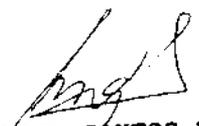
En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con Bienes Muebles, así como su reglamento, se convoca a las personas físicas y morales cuya actividad primordial, esté relacionada con la -- producción y/o comercialización de los bienes que serán adquiridos para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública que a continuación se describe:

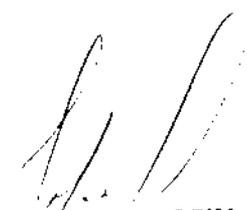
Número de Licitación	Descripción Genérica de los Bienes	Costo de las bases	Acto de Apertura de Ofertas		
			Día	Hora	Lugar
DOPCH004 93	MATERIALES PARA CONSTRUCCION 16,897. TON. DE CEMENTO PORTLAND	N\$ 300	3/VIII/93	13:00 P.M.	DIRECCION DE OBRAS-P. REFORMA # 4 PALACIO --- MPAL.CHALCO, MEX.

Los Licitantes interesados en participar, deben tener la capacidad económica, administrativa y técnica comprobada, con la Documentación solicitada en las bases para concursar.

Las Bases para concursar y especificaciones estarán a disposición de los interesados en la Dirección de Contraloría Municipal a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta dos días antes de la fecha, en que tendrá verificativo el acto de apertura de ofertas de 9:00 a 15:00 Hrs. en días hábiles.

- El costo de las Bases para concursar y especificaciones debe cubrirse con cheque cruzado expedido a nombre del H. Ayuntamiento de Chalco.
- Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, en la fecha de celebración del acto de su apertura con la documentación indicada en las Bases para concursar.
- Cualquier información complementaria sobre la presente licitación, podrá requerirse en la Dirección de Obras Públicas del Municipio, o bien a los teléfonos 915 97 3 00 01 y 3 11 17 Ext. 171.

  
ANGEL SANTOS NEPOMUCENO  
DIR. DE CONST. ZONA VALLE DE  
CHALCO

  
LIC. JESUS MEZA MEDINA  
DIRECTOR DE CONTRALORIA  
MUNICIPAL

CD., DE CHALCO, MEX., A 19 de JULIO DE 1993.